

Acta de Visita

Centro	: Centro CIP CRC La Serena
Director	: Luis Gonzalez Sarmiento
Correo electrónico	: lgonzalezs@sename.cl
Dirección	: Av. Eduardo Sepulveda Whittle N° 4498 Sector El Olivar Compañía Alta La Serena
Región	: Coquimbo

Inicio Acta de Visita

Datos generales

N	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	29/10/2015
2	Fecha Visita Anterior	29/04/2015
3	Hora inicio visita	11:15
4	Hora término visita	12:45
5	Nombre Centro	Centro CIP-CRC
6	Dirección	Juan José Urizar 4498
7	Comuna	La Serena
8	Año Construcción	1998
9	Fono	(51) 2257018- (51) 2255859
10	Nombre Director / Profesión	Luis Gonzalez Sarmiento/ Profesor
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	Alejandro MAggi Tello/ Psicologo
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	JUAN Rojas Varela/ Contador Auditor
13	Nombre Jefe Destacamento / Rango	María Meza Guajardo/ Mayor

Integrantes de la comisión

N	Nombre	Institución	Firma
14	Jorge Colvin Trucco	Poder Judicial	
15	Maria Eugenia Bustos	Ministerio Público	
16	Yasna Rojas Rodriguez	Defensoría Penal Pública	

N	Nombre	Institución	Firma
17	Ricardo Garrido Álvarez	UNICEF	
18	Antonio Álvarez Godoy	Corporación Gabriela Mistral	
19	Felipe Rioseco	Representacion Seremia de Justicia	
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			

I Factor Población y capacidad.

Sobrepoblación.

N	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación en relación a la capacidad de plazas al momento de la visita? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferencie entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.	Actualmente la distribución de casas en el periodo es: - Una casa femenina y cinco casas masculinas. - De las casas masculinas 2 corresponden a sistema CIP y 3 a sistema CRC. Las casas CIP presentan en su diseño original dos habitaciones de 9 mts cuadrados cada

N	Pregunta	Respuesta
		<p>una (para dos jóvenes por habitación), agregándose en el año 2012 un container, como habitación adicional de 12 mts. cuadrados. Por lo tanto cada casa CIP está diseñada en el actual período para acoger a 6 jóvenes CIP, no obstante debido a la demanda de los ingresos a internación provisoria a los cuales debemos dar respuesta se debe de ubicar generalmente más de dos jóvenes por pieza, en esta condición se ocupan criterios de segregación para no vulnerar derechos de jóvenes, tales como; Prognosis de pena en términos de la posibilidad de ser condenados a sanciones de medio libre o de régimen cerrado, perfil conductual y edad para pernoctar en horario de recogida. Las casas CRC cuentan con 4 habitaciones de 9 mts cuadrados cada una que da cabida a 8 jóvenes cada casa, aplicando criterios de segregación; jóvenes condenados con perfil conductual complejo y delitos graves, con perfil conductual bajo además de beneficios de salida y Quebrantamiento de sanción de semicerrado y otras medidas del medio libre. Actualmente las casas cuentan con la siguiente dotación de jóvenes: Casa 1 CIP Masculina : 7 Jóvenes Casa 2 CIP-CRC Femenina: 3 Jóvenes Casa 3 CRC Masculina : 6 Jóvenes Casa 4 CRC Masculina : 6 Jóvenes Casa 5 CRC Masculina : 4 Jóvenes Casa 6 CIP Masculina : 10 Jóvenes Preocupante es la situación de las mujeres del centro, no cuentan con un espacio adecuado para poder segregadas adecuadamente, mucho menos la</p>
		<p>infraestructura está preparada para recibirlas, de hecho se tuvo que improvisar un lugar, pues la que era la antigua celda de castigo y que se utilizaba para recibir mujeres, se torno pequeña al existir una población de 3 mujeres internas, lo que obligó a trasladarlas a un nuevo recinto, igual de improvisado y no apto para cumplir los criterios de segregación que la ley exige ni de infraestructura necesarios para su adecuada estadía.</p>

Segregación.

N	Pregunta	Respuesta
1	<p>Describa y comente criterios de segregación.</p> <p>- Si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros.</p> <p>- Distinga segregación entre CIP y CRC y refiérase a la situación de las mujeres por separado (si corresponde).</p>	<p>Si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros. - Distinga segregación entre CIP y CRC y refiérase a la situación de las mujeres por separado (si corresponde). Las actuales casas de sistema CIP están definidas por criterio de segregación: Prognosis de pena en términos de la posibilidad de ser condenados a sanciones de medio libre o de régimen cerrado, perfil conductual (identidad criminógena, conflictividad durante su estadía en internación provisoria) y edad para pernoctar en horario de recogida. En las 3 casas CRC, están definidas por criterio de segregación: jóvenes condenados con perfil conductual y trayectoria delictiva compleja (según modelo RNR) y delitos graves; con perfil conductual bajo, trayectoria delictiva menos compleja (según modelo RNR) y haciendo uso beneficios de salida ;quebrantamiento de sanción de semicerrado y otras medidas del medio libre y según necesidad de intervención. Finalmente, al interior de cada casa se establece segregación de dormitorios de acuerdo al rango etario de los jóvenes. Una de las principales preocupaciones del equipo Directivo del Centro es el resguardar la integridad física de los jóvenes, por lo que se procura mantener segregada y con los debidos resguardo a los jóvenes que son vulnerables frente a otros, de aquellos que por sus características presentan una alta contaminación criminógena, conductas disruptivas, transgresoras y violentas. En el actual período se debió establecer casa 6 como casa CIP, por la cantidad de jóvenes (habitada por 10 jóvenes), para favorecer un espacio más amplio donde puedan interactuar</p>
		<p>entre ellos y tener condiciones de habitabilidad más favorables. No obstante los alcances realizados con anterioridad en el período y de manera permanente se evalúan alcances u otros, desde el orden técnico con el objetivo de mejorar criterios para favorecer sistema de segregación, según lo establece el reglamento de ley. En el período además se estableció como casa femenina, la casa 2 CIP, por tener mejores condiciones de</p>

N	Pregunta	Respuesta
		habitabilidad, que la casa 9, la cual no se encuentra en condiciones de ser habitada por más de una joven. Se reitera lo indicado en relación a las mujeres, el centro no cuenta con la infraestructura para poder segregarlas adecuadamente
2	Observaciones en relación a visita anterior (Diferenciar la situación Hombres y Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.	No se aprecian avances
3	Aspectos Favorables a considerar (Distinga entre la situación de hombres y mujeres).	
4	Aspectos Negativos a considerar (Distinga entre la situación de hombres y mujeres).	Es especialmente delicada la situación de las mujeres en esta recinto, lo anterior debido a que no se cuenta con la infraestructura para poder cobijar a las mujeres que lleguen a CIP o CRC. La casa en que están en la actualidad es una casa CIP que tuvo que ser desocupada para poder dar cabida a las 3 usuarias que en la actualidad existen. Respecto de ellas no hay criterios de segregación de ninguna especie. Otro aspecto preocupante observado es que dentro de las casas no existen adecuados criterios de segregación, así jóvenes mayores con menores conviven en los espacios comunes de las casas, sin perjuicio de la segregación en los dormitorios pero, que sólo tiene lugar en las noches.
5	Recomendaciones (Distinga entre las relativas a la situación de los hombres y las relativas a la situación de las mujeres).	Con urgencia arbitrar los mecanismos para poder habilitar un lugar en el que puedan recibirse mujeres, en condiciones dignas y, con observancia a los criterios de segregación que la ley establece. Revisar la forma y, plantear ante las autoridades que corresponda, las peticiones que sean necesarias con el objeto de asegurar una adecuada segregación al interior de las casas de hombres.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos.

N	Pregunta	Respuesta
1	Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original - revise dato informe previo (hombres) CIP.	6

N	Pregunta	Respuesta
2	Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original - revise dato informe previo (mujeres) CIP.	1
3	Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original - revise dato informe previo (hombres) CRC.	6
4	Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original - revise dato informe previo (mujeres) CRC.	1
5	Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4
6	Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	1
7	Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	6
8	Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	1
9	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

II Personal y dotación.

Cobertura

N	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a lo adecuado de la relación cantidad de personal y cantidad de internos, y a las dificultades en su caso. Enfaticé en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades si corresponde. Describa:	El personal técnico está compuesto por 3 Profesionales de intervención clínica (PIC), 5 Profesionales encargados de casa (PEC), 2 Terapeutas ocupacionales (TO), 1 Gestora de Redes, 1 Coordinador Formativo, 4 Paramédicos en sistema de turnos 2 de noche y 2 de días, 1 Enfermera. En el equipo técnico se ha previsto la cobertura y el reemplazo de los funcionarios, principalmente de trato directo (educadores) en caso de ausencia por licencia médica, de tal forma se supla la labor y el trabajo no se deje de realizar. El equipo de trato directo se trabaja por turno para cubrir 24 horas de Lunes a Domingo, de acuerdo a la cantidad de funcionarios de trato directo. En el actual período, en los

N	Pregunta	Respuesta
		turnos diurnos respectivos se cubren al menos dos casas con dos educadores en cada una de ellas.

Capacitación

N	Pregunta	Respuesta																				
1	De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA). Describa:	<p>Describa: La capacitación de los funcionarios de SENAME, se encuentra programada dentro del Plan anual de capacitación del servicio, del Plan anual de Transferencias técnicas del departamento de Justicia Juvenil y el plan anual de asesoría técnica de la Unidad regional de Justicia Juvenil, los que se elaboran de acuerdo a las necesidades a nivel técnico y consideran capacitación focalizada y específica acorde al rol y los ámbito de acción de cada funcionario. Las últimas capacitaciones realizadas y planificadas al equipo de funcionarios a nivel nacional son las siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTICIPANTES</th> <th>NOMBRE DEL DIPLOMADO</th> <th>HRS.</th> <th>ENTIDAD EJECUTORA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29</td> <td>Coordinadores Judicial y Abogados de CIP-CRC DIPLOMADO PARA LA COORDINACIÓN JUDICIAL EN EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL PARA COORDINADORES JUDICIALES Y ABOGADOS DE CENTROS DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.</td> <td></td> <td>120 Universidad de Chile (Programa de Educación Continua para el Magisterio, en alianza con la Facultad de Economía y Negocios).</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>Terapeutas Ocupacionales de CIP-CRC DIPLOMADO EN COMPETENCIAS LABORALES DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES EN CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.</td> <td></td> <td>120 Universidad de Chile (Programa de Educación Continua para el Magisterio, en alianza con la Facultad de Economía y Negocios).</td> </tr> <tr> <td>28</td> <td>Profesionales encargados de caso de CIP-CRC DIPLOMADO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES CON JÓVENES INFRACTORES DE LEY, PARA PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.</td> <td></td> <td>120 Universidad de Chile (Programa de Educación Continua para el Magisterio, en alianza con la Facultad de Economía y Negocios).</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>Profesionales de intervención clínica de</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PARTICIPANTES	NOMBRE DEL DIPLOMADO	HRS.	ENTIDAD EJECUTORA	29	Coordinadores Judicial y Abogados de CIP-CRC DIPLOMADO PARA LA COORDINACIÓN JUDICIAL EN EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL PARA COORDINADORES JUDICIALES Y ABOGADOS DE CENTROS DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.		120 Universidad de Chile (Programa de Educación Continua para el Magisterio, en alianza con la Facultad de Economía y Negocios).	26	Terapeutas Ocupacionales de CIP-CRC DIPLOMADO EN COMPETENCIAS LABORALES DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES EN CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.		120 Universidad de Chile (Programa de Educación Continua para el Magisterio, en alianza con la Facultad de Economía y Negocios).	28	Profesionales encargados de caso de CIP-CRC DIPLOMADO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES CON JÓVENES INFRACTORES DE LEY, PARA PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.		120 Universidad de Chile (Programa de Educación Continua para el Magisterio, en alianza con la Facultad de Economía y Negocios).	26	Profesionales de intervención clínica de		
PARTICIPANTES	NOMBRE DEL DIPLOMADO	HRS.	ENTIDAD EJECUTORA																			
29	Coordinadores Judicial y Abogados de CIP-CRC DIPLOMADO PARA LA COORDINACIÓN JUDICIAL EN EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL PARA COORDINADORES JUDICIALES Y ABOGADOS DE CENTROS DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.		120 Universidad de Chile (Programa de Educación Continua para el Magisterio, en alianza con la Facultad de Economía y Negocios).																			
26	Terapeutas Ocupacionales de CIP-CRC DIPLOMADO EN COMPETENCIAS LABORALES DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES EN CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.		120 Universidad de Chile (Programa de Educación Continua para el Magisterio, en alianza con la Facultad de Economía y Negocios).																			
28	Profesionales encargados de caso de CIP-CRC DIPLOMADO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES CON JÓVENES INFRACTORES DE LEY, PARA PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.		120 Universidad de Chile (Programa de Educación Continua para el Magisterio, en alianza con la Facultad de Economía y Negocios).																			
26	Profesionales de intervención clínica de																					

N	Pregunta	Respuesta
		<p>CIP-CRC; CSC DIPLOMADO EN ATENCIÓN E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL DE JÓVENES INFRACTORES DE LEY, PARA PROFESIONALES</p> <hr/> <p>DE INTERVENCIÓN CLÍNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES. 120 Universidad de Chile (Programa de Educación Continua para el Magisterio, en alianza con la Facultad de Economía y Negocios). 18 funcionarios/as técnicos y/o profesionales del área de la salud CIP-CRC DIPLOMADO EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PUBLICAS PARA LAS UNIDADES DE SALUD EN CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES. 120 Universidad San Sebastián 454 Coordinadores de Turno y Educadores de Trato Directo de CIP-CRC; CSC DIPLOMADO EN ATENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE JÓVENES INFRACTORES DE LEY, PARA EDUCADORES(AS) DE TRATO DIRECTO Y COORDINADORES(AS) DE TURNO DE LOS CIP-CRC; CSC DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES. 120 Proceso de Licitación (eventual inicio última semana de septiembre) Con respecto a la intervención con enfoque de género es parte de los lineamientos técnicos del Servicio y son vistos de forma transversal en las capacitaciones técnicas de intervención.</p>
2	<p>Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.</p>	<p>- Se han recibido y planificado en el período capacitaciones orientadas especialmente a la especialización de educadores, técnicos y profesionales en la aplicación de la HEDI (Herramienta de Evaluación Diferenciada) en intervención con infractores de ley, temáticas muy pertinentes para avanzar con los procesos de intervención de los adolescentes y que estos tengan un mayor impacto y de mejor éxito con los jóvenes. - Lo anterior además permite obtener un mayor conocimiento de los jóvenes que se atienden, lo que favorece una intervención con mayor pertinencia y ante sucesos de conflicto u otro el abordaje técnico en los distintos niveles permitiría mitigar las reacciones agresivas que se presentan en ocasiones por parte de los jóvenes. - En el período 2015 además se planifica desde el nivel central capacitación en : "ORIENTACIONES GENERALES DE ATENCIÓN, INTERVENCIÓN E</p>

N	Pregunta	Respuesta
		INCLUSIÓN A NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES LGBTI”: - Fechas de inicio: 23 y 24 de noviembre 2 ETD 25 y 26 de noviembre TENS (paramedicos) 30 de noviembre y 01 de diciembre 1 Enfermero 02 y 03 de diciembre 1 Jefes técnicos
3	Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.	Con respecto a la intervención con enfoque de género es parte de los lineamientos técnicos del Servicio y son vistos de forma transversal en las capacitaciones técnicas de intervención.

Coordinación

N	Pregunta	Respuesta
1	Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la gestión de redes de contacto con el medio libre (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de los adolescentes dentro y fuera del centro semi cerrado).	El trabajo del centro se relaciona con orientaciones y lineamientos que tienen como objetivo coordinar el trabajo en conjunto entre los diferentes programas que participan dentro del centro y los funcionarios que componen el equipo técnico, tomando en consideración que desde el año 2013 se está incorporando en los centros el trabajo en base a la Herramienta de Evaluación diferenciada HEDI que permite el desarrollo de un plan de intervención integrado dividida en cuatro áreas a saber: Factores psicológicos asociados al desarrollo que aporta para el diagnóstico el profesional psiquiatra, el psicólogo, el equipo de drogas PAI, observación de educadores de casa, el Área de Educación que aporta para su diagnóstico el coordinador formativo el programa ASR y/o escuela, el Área Laboral que lo elabora el Terapeuta ocupacional y educadores de casa, y por último el Área de responsabilidad e inclusión social que realiza el encargado de caso en conjunto con los educadores, de esta forma se garantiza la participación de todos los actores en un plan coherente que presenta seguimiento, evaluación supervisión constante. En el período y desde el 2do semestre del año 2014 y en instancias que se han ido incorporando funcionarios en el cargo de Educadores de Trato Directo, ellos ha participado de proceso de mentorías, que incorpora el acompañamiento de un mentor tutor al nuevo funcionario, con el objetivo de favorecer el ejercicio de su labor en

N	Pregunta	Respuesta
		instancias que se generen situaciones de conflictos de parte de los jóvenes.

Obsevaciones en relación a la visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
1	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:	Abordaje de proceso de “mentoría”, con funcionarios que se incorporan en la labor de trato directo al interior del centro.
2	Aspectons negativos a considerar.	Existe una gran cantidad de funcionarios (96) que trabajan en este centro, sin embargo, llama la atención las pocas capacitaciones que reciben, más aún, estás son diseñadas y pensadas a nivel central, faltando una mayor consideración a las necesidades particulares del centro y de los funcionarios que en él laboran. El plan anual de capacitación es elaborado a nivel central, y no se aprecie que considere los particularismos y dificultades locales que pueda experimentar el personal del centro. En este sentido, estimamos a nivel de las direcciones regionales debiesen de arbitrarse medios a través de los que se capacita en estos puntos al personal de regiones. Un punto especialmente negativo dice relación con que el personal de Genchi que labora en el centro no ha sido capacitado en ninguno de los aspectos de la Ley de RPA. De hecho la mayoría de los funcionarios lo único que ha recibido es una pequeña inducción de parte de sus propios compañeros. Como se pretende que este personal reacciones de acuerdo a los lineamientos que la ley establece si no ha sido capacitado en ello, ni por Gendarmería ni por Sename? Necesario es resolver con suma urgencia estos puntos, puesto que redundan directamente en la intervención que se realiza a los jóvenes del centro. Mención especial merecen los ETD, casi todos ellos con cuarto medio o un título profesional, pero sin mayor preparación para poder trabajar con estos jóvenes, más que la que da el sename en estos planes anuales de capacitación, generales y no necesariamente acordes a las necesidades del centro.
3	Aspectos favorables a considerar.	

N	Pregunta	Respuesta
4	Recomendaciones (No dejar en blanco).	Gestionar a nivel local recursos para poder capacitar al personal del centro en las necesidades específicas que puedan tener. Capacitar al personal de GENCHI, en forma urgente e inmediata. Establecer un procedimiento de capacitación, público, objetivo y con cobertura suficiente para poder atender al personal que labora en el centro

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
1	Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	7
2	Preparación de los educadores de trato directo para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	3
3	Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4
4	Califique las actividades de capacitación impartidas en los últimos 12 meses, en cuanto a sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley, acorde a los objetivos de la Ley. Donde 1 es no tiene relación y 7 es entrega conocimientos para cumplir con los fines de la ley.	4
5	Coordinación adecuada entre duplas psicosocial y los ETD, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	6
6	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

III Infraestructura y Equipamiento.

Segregación

N	Pregunta	Respuesta
1	¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?	Actualmente existen las condiciones adecuadas para la segregación de los jóvenes. En el caso de las mujeres aún

N	Pregunta	Respuesta
		<p>está pendiente proyecto de mejora casa femenina, lo que depende del nivel central su ejecución, en este aspecto la última información que se tiene es que la ejecución del proyecto será para el primer semestre del 2016. En efecto la segregación se opera de manera efectiva porque hay condiciones de infraestructura que la hacen posible. Existe, el momento de la visita un número de mujeres inusual, para este tipo de centros (4) por lo que están una casa habitación usualmente destinada a la internación provisoria, que exhibe un nivel de desgaste e higiene similar a los que son usuales en el sistema carcelario</p>

Habitabilidad

N	Pregunta	Respuesta
2	<p>Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.</p>	<p>Las condiciones de habitabilidad, son en términos de espacios e infraestructura gruesa apropiadas pero se encuentra con un nivel deterioro asimilable al de un recinto carcelario puro y duro, los baños tiene una grifería en buen estado (es relativamente nueva) corre el agua apropiadamente pero las condiciones de orden y el estado de las pinturas, pisos y paredes es del todo similar a las de una celda. Lo anterior tensiona que esa pueda considerarse como un espacio idóneo para consecución de objetivos socioeducativos. Al momento de la visita se manifiesta problemas con arañas, se solicita fumigación.</p>

Equipamiento

N	Pregunta	Respuesta
3	<p>¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?</p>	<p>El Centro dispone de equipamiento para la realización de diversas actividades que forman parte de la rutina de los jóvenes internos, lo que considera un espacio físico especial para educación con tres salas de clases y oficinas administrativas con patio de recreo separado de cip y crc, una multicancha cerrada con equipamiento para baloncesto, tenis y futbol con maquinaria para ejercicios, oficinas para Programa de drogas y ASR, salas de talleres de; pintura y telas, telar reciclado en madera, tallado,</p>

N	Pregunta	Respuesta
		<p>audiovisual, juguetería en madera , cerámica y deportes, oficinas para atención de PEC y PIC, cada año se distribuyen los recursos para la habilitación de los talleres y las actividades, produciéndose este año un aumento considerable de los recursos para adquirir los insumos para la realización de actividades de rutina de los jóvenes, tanto en actividades formativas, laborales y recreación y tiempo libre. Efectivamente el equipamiento es idóneo y las condiciones generales del espacio son apropiadas para el desarrollo de las actividades que se realizan en el centro pero en la medida en que estas actividades son insuficientes cabe albergar dudas de la implementación si se aumentararan los talleres o funcionara una Escuela como ocurría en años anteriores.</p>

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

N	Pregunta	Respuesta
4	<p>Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas. Refiérase al lugar que tienen en la rutina diaria.</p>	<p>Existen condiciones de espacio que son apropiadas pero como se indicó el equipamiento aun es deficitario si se considera un contexto global e integral de necesidades socioeducativas. En lo grueso existen problemas severos con la red húmeda que se arrastran hace años y de iluminación perimetral pero la insuficiencia de talleres para desplegar una rutina socioeducativa amplia con distintas variables : educación formal, apresto para el trabajo y fines de reparación y socioeducativos</p>

Mujeres

N	Pregunta	Respuesta
5	<p>Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento)</p>	<p>En efecto al día de la visita existen 4 mujeres (una más llegó el día anterior al de la visita) en una casa originalmente habilitada para internación provisoria por lo que no hay problemas de hacinamiento y si bien la higiene se mantiene en niveles aceptables, el desgaste de los materiales, pareces y pisos da al lugar la apariencia carcelaria que ya se reseñó.</p>

N	Pregunta	Respuesta
6	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.	No hay ingreso femenino en el período en esas condiciones.

Observaciones en relación a la visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
7	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.	Existen reparaciones en la enfermería que se encuentran en curso por lo que habrá que esperar el término de dichas obras para juzgar el avance pero desde luego esto debe valorarse. Persisten graves problemas de infraestructura como la presión de la red húmeda y la luminaria perimetral
8	Aspectos favorables a destacar.	El espacio es apropiado. El ingreso de jóvenes está dentro de los umbrales de la capacidad estimada para el centro en los estudios previos a la entrada en vigencia de la LRPA. Incluso podría pensarse en habilitaciones y construcciones futuras.
9	Aspectos negativos a destacar.	Demasiado tiempo en que se ha dilatado el Proyecto de casa femenina. El nivel de desgaste que, más allá del aseo que realizan los adolescentes, hace que las paredes y pisos estén sucios y manchados y los baños sean como los de una cárcel.
10	Recomendaciones (No dejar en blanco).	Revisar, desde el punto de vista de la gestión, las necesidades de mantención de los espacios en las casas. Y gestionar el mejoramiento de la presión de agua y la luminaria perimetral. Fumigar para resolver el tema de las arañas, como se planteó en la visita de la CISC.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
11	Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacios suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan	6

N	Pregunta	Respuesta
	de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	
12	Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	3
13	Califique la luminosidad de los dormitorios.	4
14	Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	3
15	Califique la disponibilidad de agua potable, (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
16	Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	4
17	Califique las condiciones de los servicios higiénicos, donde 1 es "no funcionan de manera adecuada, no están operativos, no existen facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicados en lugar accesible para su uso permanente" y 7 es "funcionan adecuadamente".	3
18	Califique las condiciones de hacinamiento en las casas (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	5
19	Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	6
20	Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	5
21	Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	4
22	Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	3
23	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

IV Seguridad.

Red Seca y Red Húmeda

N	Pregunta	Respuesta
1	Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).	Mal estado de la red húmeda, existen problemas de presión de agua y gavetas se mantienen en pésimas condiciones con evidentes problemas de oxidación

Sistema de Emergencia

N	Pregunta	Respuesta
2	Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).	Plan de Emergencia aprobado desde el nivel central, lo anterior junto con resolución que designa responsabilidades a brigadistas.
3	Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.	En el mes de marzo del 2015. El próximo proyectado previo al período de contingencia de diciembre del presente año. Ante el terremoto del mes de septiembre los funcionarios y jóvenes respondieron de buena forma ante la emergencia acorde a lo contemplado en el Plan.
4	Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).	Se designan horas de trabajo mediante memorándum, a don Sergio Rivera Molina; Coordinador de Turno diurno, con experiencia como Instructor de la academia nacional de Bomberos, como asesor en ámbito de seguridad, realizando en el periodo revisión y actualización de Plan de Emergencia, así como revisión de redes de acceso para flujo de agua y programación y ejecución de simulacros
5	¿Cómo opera el sistema de televigilancia? ¿Funciona?	

Observaciones en relacion a visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
6	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.	
7	Aspectos favorables a destacar.	En el periodo del terremoto de septiembre el Plan de Emergencia respondió de manera efectiva, se debió

N	Pregunta	Respuesta
		utilizar generador eléctrico durante 11 hrs. continuas respondiendo de buena forma. Gabinete de seguridad en condiciones con elementos operativos. [Redacted]
8	Aspectos negativos a destacar.	[Redacted]
9	Recomendaciones (No dejar en blanco).	Resulta necesario prioridad problema de red húmeda, ante eventual siniestro de incendio, Centro no se encuentra en condiciones de hacer frente. [Redacted] [Redacted]. Se advierte falencia en luces de emergencia al interior del Centro.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
10	Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	2
11	Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	2
12	Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia de noche.	6
13	Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	5
14	Califique lo adecuado de las vías de escape.	5
15	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

V Disciplina, reglamento y convivencia.

Registro

N	Pregunta	Respuesta
1	Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.	Se revisaron dos expedientes de ejecución, en un apartado de los mismos se encuentra información en relación a sanciones disciplinarias, específicamente se observa cuadro con resumen de sanciones impuestas, sin embargo no constan resoluciones respectivas ni constancia del respectivo procedimiento administrativo aplicado (declaración del joven sancionado, declaración de testigos, registros de apelación, etcétera). Según indica encargado estos registros se encuentran íntegramente en formato digital en plataforma senainfo, no obstante aquello, el Reglamento RPA establece dentro del contenido del expediente de ejecución las sanciones impuestas en su caso.

Conflicto

N	Pregunta	Respuesta
2	Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios.	Como ha disminuido el número de jóvenes condenados esto ha evidenciado una baja en el nivel de conflictos entre ellos y con los funcionarios del Centro, solo se han producido casos aislados y que generalmente solo corresponden a agresiones de tipo verbal.
3	Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.	En caso de conflictos entre adolescentes, se debe proceder a aplicar lo previsto y sancionado en la Resolución Exenta N° 312/B del Servicio Nacional de Menores, resolución en la cual se dispone que frente a estas situaciones de conflicto es primeramente el funcionario que éste en esos momentos con los jóvenes, que generalmente es el ETD, quien deberá tratar de hacer primar el dialogo entre estos, a través de una intervención de mediación. Posteriormente si es que no se puede llegar a un dialogo se solicita la presencia del Coordinador de Turno, quien atendida la complejidad del caso deberá evaluar y resolver si es que basta la presencia del profesional encargado de caso y/o profesional de intervención clínica o bien si el conflicto es de mucha gravedad, se solicitará la presencia de personal de Gendarmería de Chile para que estos puedan hacer frente a la situación crítica.

N	Pregunta	Respuesta
4	Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).	<p>Siempre el conflicto, dependiendo de la tipología se enfrenta en los niveles de diálogo y mediación, con los actores que sean necesarios en la intervención a fin de procurar solución del conflicto adecuadamente. El espacio de separación sólo es utilizado cuando los otros niveles han fallado, y por tiempo que permita bajar la tensión y agresividad, no hay separaciones por más de 4 horas, a no ser que el joven corra algún riesgo en su seguridad o en la seguridad de otros, evitando la separación prolongada. El CIP-CRC de La Serena cuenta con un Protocolo de separación de Grupo, el cual establece el modo de cómo debe aplicarse esta medida, que es el coordinador de turno quien deberá solicitar al director y/o jefatura técnica, por la vía más expedita, autorización para la aplicación de la medida, autorización en la cual se puede requerir igualmente la intervención de GENCHI, caso en el cual el Director del Centro es quien deberá solicitar al Jefe de Destacamento u Oficial de guardia, el ingreso de su personal al interior del centro, para lo que se deberá proporcionar por parte del Director del centro o quien lo éste reemplazando, el máximo de información posible, es decir, relación sucinta de los hechos, jóvenes involucrados, existencia de armas, etc. Una vez aplicada la medida de separación de grupo, el joven debe ser revisado, procediendo a retirarse cualquier elemento que pueda representar un peligro para su integridad física, además debe apersonarse el personal de enfermería para que realice una evaluación del estado de salud de el/los jóvenes involucrados, realizando la constatación de lesiones si corresponde, dejando registro en la bitácora de coordinación y enfermería. En caso de ser necesario, el joven debe ser trasladado al</p>
		<p>Servicio de Salud correspondiente. Posteriormente se debe proceder a la evaluación de salud mental por parte del PIC, quien igualmente deberá dejar registro en bitácora respecto del estado de salud mental en que se encuentre el/los adolescentes. Igualmente el PEC del joven deberá intervenir con éste para recoger los antecedentes referentes a la situación que originó la medida y las eventuales consecuencia</p>

N	Pregunta	Respuesta
		<p>respecto de éste y de terceros. Una vez realizadas las intervenciones precedentemente señaladas los profesionales deberán presentar a la jefatura técnica una propuesta que contemple el tiempo de duración de la medida y las acciones a desarrollar. Posteriormente analizada y resuelta la aplicación de la medida por la jefatura técnica, el coordinador de turno deberá notificar ésta y la duración de la misma al joven afectado. Finalmente, en cuanto al lugar en que se aplica la medida, esta deberá ser cumplida en la habitación individual del joven o en otro recinto de similares características, que asegure la integridad del adolescente y que cuente con las condiciones necesarias para la realización de su rutina establecida en su PII o Plan de Actividades.</p>

Discriminación

N	Pregunta	Respuesta
5	<p>Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales). - Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario). -5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos. Describa.</p>	<p>De acuerdo a la información recabada en la visita no se han observado episodios de discriminación</p>

Espacio de separación

N	Pregunta	Respuesta
6	<p>Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.</p>	<p>En cuanto al lugar en que se aplica la medida, esta deberá ser cumplida en la habitación individual del joven o en otro recinto de similares características, que asegure la integridad del adolescente y que cuente con las condiciones necesarias para la realización de su rutina establecida en su PII o Plan de Actividades. En el CIP-CRC y en el actual período, la Casa 9 también está destinada a la separación grupal, cuenta con sistema de vigilancia, y siempre los</p>

N	Pregunta	Respuesta
		jóvenes permanecen con personal a cargo en estos espacios.
7	Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.	Se utiliza sólo en eventos de conflictos, cuando hay riesgo de seguridad tanto para el joven, los demás adolescentes o el personal.
8	Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.	El joven en separación debe contar con una rutina adecuada, acceso a talleres, escuela, deportes, a fin de que cuente con la ocupación adecuada de su tiempo.

Fuerzas especiales

N	Pregunta	Respuesta
9	Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.	Existen protocolos frente a situaciones de eventos críticos los cuales se encuentran tipificados en Plan de emergencia. Además existe un protocolo interno que establece que cada procedimiento debe quedar registrado en ficha de solicitud el cual también señala los motivos del requerimiento y la evaluación del mismo

Observaciones en relación a visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
10	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.	Sin avances
11	Aspectos favorables a destacar.	En el expediente de ejecución hay registro de entrega de información relevante para el joven condenado: reglamento interno, existencia de buzón de quejas y sugerencias, cartilla de derechos y deberes, catálogo de faltas y sanciones y rutina interna
12	Aspectos negativos a destacar.	Se revisaron dos expedientes de ejecución, en un apartado de los mismos se encuentra información en relación a sanciones disciplinarias, específicamente se observa cuadro con resumen de sanciones impuestas, sin embargo no constan resoluciones respectivas ni constancia del respectivo procedimiento administrativo aplicado (declaración del joven sancionado, declaración de testigos, registros de apelación, etcétera). Según indica encargado estos registros se

N	Pregunta	Respuesta
		encuentran íntegramente en formato digital en plataforma senainfo, no obstante aquello, el Reglamento RPA establece dentro del contenido del expediente de ejecución las sanciones impuestas en su caso.
13	Recomendaciones (No dejar en blanco).	favorecer el debido acceso a los procedimientos de imposición de sanciones disciplinarias.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
14	Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes (siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes).	5
15	Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	6
16	Evalúe la publicidad del reglamento interno.	5
17	Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro (siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo).	6
18	Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	1
19	Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	1
20	Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	5
21	Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	5
22	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

VI Salud.

Subfactores

N	Pregunta	Respuesta
1	Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).	No

Cheque médico

N	Pregunta	Respuesta
2	Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto.	Se indica que en primera instancia en sala de ingreso de Gendarmería, paramédico evalúa si el joven viene con constatación de lesiones, si presenta lesiones y no tiene documento es devuelto para una constatación. Una vez ingresado se hace un chequeo de salud general en la sala de enfermería
3	Quién lo realiza.	Paramédico. Dado que desde hace más de 4 meses aproximadamente no se cuenta con Enfermera por encontrarse con licencia médica (pre y post natal)
4	Señale si se trata sólo de constatación de lesiones.	En sala de ingreso es solo constatación
5	Tipo de información que contiene el registro de ingreso.	Según se informa contiene datos de descripción general, antecedentes de salud, peso, talla. Se aplica ficha CLAP. No se tiene acceso a registro.
6	¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?	Según se informa en la ficha CLAP se detallan antecedentes del historial de salud, datos generales de familia, problemas de consumo y otros. Se deja constancia que no fue posible tener acceso a la información de la ficha clínica dado que la oficina destinada para estos fines se encontraba con llave y la paramédico a cargo fuera del recinto acompañando a un joven a consulta médica programada en la atención pública con anterioridad

Unidad de Salud - Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
7	Lo adecuado de sus condiciones físicas.	Se deja constancia que en la actualidad se está trabajando en un proyecto de ampliación de la enfermería, no se tiene acceso al espacio utilizado actualmente como enfermería mientras están en proceso las obras, las llaves la tiene la paramédico en servicio fuera del recinto.
8	Su organización.	Se indica que se cuenta con 12 hrs mensuales de atención de médico

N	Pregunta	Respuesta
		general, 6hrs mensuales de atención de psiquiatra, 24hrs de atención de paramédico y 44 hrs de enfermera (con licencia médica pre y post-natal) quien es la jefa de la unidad de salud
9	Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable.	Actualmente a cargo de Paramédico , insuficiente. Titular con licencia pre y post natal, no se ha reemplazado.
10	El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro.	Se informa que Técnico atienden 24 horas, en sistema de turnos, hay 4 paramédicos, se incorporaron además 12 horas de atención de medicina general que es una solución a un problema complejo para la atención de morbilidades
11	La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.	Paramédicos, realizan la atención diaria de las necesidades de salud de los jóvenes , si requieren atención especializada se requiere apoyo a la red de salud
12	¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?.	Insuficiente
13	¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?.	No es posible observar

Medicamentos - Describa

N	Pregunta	Respuesta
14	Sistema de registro de expendio de medicamentos.	Según se informa existe un sistema de registro de planilla de existencia donde se establece la entrega diaria de medicamentos. No obstante lo anterior no se puede constatar la información. Paramédico a cargo no se encuentra en el centro. No hay acceso a la información
15	Utilización de psicofármacos.	Se informa que se utilizan aquellos que médico psiquiatra receta, como además programa PAI define. No es posible confirmar la información, no se tiene acceso a la ficha médica.
16	Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.	Se indica que solo médicos psiquiatras determinan uso de psicofármacos, estableciendo control y seguimiento del uso de los mismos, estos medicamentos son almacenados fuera de la sala de enfermería considerando factores de seguridad y mantención, la entrega es regulada por psiquiatra, y son administrados por paramédicos de acuerdo a protocolos de entrega a fin de evitar situaciones de riesgo en esta

N	Pregunta	Respuesta
		materia. No es posible verificar la información.

Sistema de derivación

N	Pregunta	Respuesta
17	Describa el sistema de derivación a centros de atención de especialidades médicas (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.	Los jóvenes que requieren atención especializada de salud mental son atendidos por psicólogos, de acuerdo al requerimiento , son atendidos por psiquiatra del centro o PAI, cuando hay necesidad de hospitalización se solicita ingreso a unidades de corta estadía de: Iquique, Santiago o Valdivia, de acuerdo a la existencia de cupos. No han existido conflictos de derivación y los casos que han requerido de mayor atención se ha conseguido en corto plazo la derivación. Respecto a otras especialidades médicas se procede de acuerdo a sistema de salud, lo que es muy lento, pues no hay preferencia en la red por este grupo de riesgo.
18	Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.	Paramédicos de turno son los responsables que las indicaciones se cumplan, de acuerdo al requerimiento, de no haber respuesta favorable de los jóvenes, interviene el Profesional de Intervención Clínica, y psiquiatra del centro o PAI de ser necesario, Cuando hay necesidad de hospitalización se solicita ingreso o reingreso a unidades de corta estadía de: Iquique, Santiago o Valdivia, de acuerdo a la existencia de cupos. Respecto a otras especialidades médicas se procede de acuerdo a sistema de salud, lo que es muy lento, pues no hay preferencia en la red por este grupo de riesgo.
19	Disponibilidad de atención odontológica. Convenio o acuerdo de derivación.	En este caso sólo se cuenta con atenciones en consultorio
20	Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica. Convenio o acuerdo de derivación.	Según se indica los jóvenes fueron vacunados con vacuna anti-influenza , existiría ficha médica, no obstante no es posible verificar dicha información
21	El centro cuenta con vehículo de emergencia propio. Quién lo maneja.	Se cuenta con dos furgones de traslado, pero los conductores solo están disponibles durante el día. En la noche y en el período existe un funcionario con poliza para conducir. En caso de emergencia mayor se deben enfrentar situaciones en coordinación con SAMU

N	Pregunta	Respuesta
22	¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?.	Si 1

Intentos de suicidio

N	Pregunta	Respuesta
23	¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada?.	Se presentaron 5 intentos de suicidios, con distintos niveles de complejidad, los (as) jóvenes fueron derivados a Unidad de corta estadía del Centro Metropolitano; Norte de Ti-Til, Iquique y Valdivia
24	Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.	Según se indica existe reporte diario donde educadores diurnos y nocturnos entregan aportes de observación respecto al estado emocional de jóvenes, con este reporte que es preventivo, los psicólogos deben atender a los jóvenes que en la observación diaria se visualizan con problemas emocionales, de requerir una atención especializada se solicita apoyo a psiquiatra y desde este procedimiento se evalúan estrategias de afrontamiento. Se informa que se aplica ficha de diagnóstico de salud mental al ingreso del adolescente, a fin de detectar a tiempo situaciones complejas que pueden predisponer al joven a problemas de adaptación al interior del centro. Cuando el joven manifiesta alguna intención de suicidio se genera estrategia de observación permanente y diálogo con referentes significativos, se encarga seguimiento diario de evolución, cuando es necesario hospitalización es determinado por psiquiatra se busca cupo en Unidades Hospitalarias de Corta Estadías (UHCE), al regreso del joven se mantienen las estrategias entregadas por el programa que lo atendió.

Salud Mental

N	Pregunta	Respuesta
25	Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y su utilidad.	Se informa que se realiza diagnóstico inicial de salud mental, cuando el joven ingresa al centro, para detectar situaciones que pudieran gatillar al interior del centro problemas de desadaptación o crisis. Es fundamental contar con esta referencia a fin de poder

N	Pregunta	Respuesta
		prevenir situaciones de conflictos y generar las condiciones adecuadas de manejo del joven al interior del centro.
26	En caso afirmativo indique cuáles.	Se informa que se realiza diagnóstico inicial de salud mental
27	¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?.	Existe capacitación de intervención clínica para la atención con adolescentes privados de libertad, como además quienes aplican el diagnóstico son los psicólogos quienes poseen las herramientas adecuadas para detectar patologías, asimismo cuando hay dudas se traspasa el caso a evaluación de psiquiatra, quien realiza además una evaluación de todos los jóvenes que lo requieran al interior del centro.
28	¿Se usan protocolos de evaluación, seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos?.	Se utiliza la ficha de diagnóstico de salud mental inicial, como instrumento de base. Cuando existe en reporte de observación diaria algún requerimiento especial, los psicólogos utilizan herramientas de intervención clínica para evaluar la situación del joven y generar las estrategias de manejo o derivación según corresponda.
29	Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).	Se indica que El diagnóstico clínico y de salud mental, es parte esencial en la elaboración de los planes de intervención, considerando la intervención diferenciada, que busca focalizar en aquellos aspectos fundamentales y en especial en las necesidades de desarrollo del adolescente que permita una intervención integral desde una mirada ecosistémica. Es así que en aquellos jóvenes donde los factores de salud mental son prevalentes de su conducta deberán ser focalizados e intervenidos a fin de generar los cambios esperados. A nivel de rutina, talleres, educación y segregación estos factores son analizados en reuniones de análisis de caso, en trabajo de casa donde los distintos actores conocen de este diagnóstico y elaboran estrategias para enfrentar distintos escenarios y situaciones. No obstante esta información no se refleja en expediente
30	Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.	No se evidencian registros actualizados en expedientes revisados. Ficha clínica son reguardadas en lugar distinto al expediente y no se tiene acceso a ella. (Paramédico responsable en funciones fuera del recinto, tampoco hay acceso a las llaves)

Observaciones en relación a visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
31	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.	Inicio de mejoramiento de las instalaciones de área salud
32	Aspectos favorables a destacar.	En el período se realizó reunión de coordinación para fortalecer el trabajo colaborativo entre el CIP-CRC La Serena y la UHCE del Centro Metropolitano Norte de Til-Til, donde son derivado la mayoría de los jóvenes que presentan patologías en salud mental y alto consumo problemático de drogas
33	Aspectos negativos a destacar.	Falta cubrir Enfermera que hace uso de licencia médica hace meses.
34	Recomendaciones (No dejar en blanco).	Resolver ausencia de enfermera a cargo, mejorar registro de las intervenciones que se indican realizar.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
35	Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	5
36	Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	No se evalúa
37	Condiciones físicas de la Unidad de Salud.	No se evalúa
38	Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	No se evalúa
39	Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	5
40	Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	5
41	Califique al preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	6
42	Califique atención en salud mental.	5
43	Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	No se evalúa
44	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

VII Educación.

Oferta educativa

N	Pregunta	Respuesta
1	<p>Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera.</p>	<p>En la actualidad no se cuenta con establecimiento educativo formal, se han realizado las gestiones para poder contar con un sostenedor pero sin éxito, básicamente por razones presupuestarias el contar con pocos alumnos implica una baja subvención por tanto en las actuales condiciones no es sustentable económicamente un dispositivo educativo formal, sin embargo se siguen realizando gestiones para revertir esta realidad, en consideración a que es imprescindible poder contar con educación formal al interior del centro. Los jóvenes son atendidos por proyecto SEPAJ, en modalidad exámenes libres.</p>

Planes de Intervención

N	Pregunta	Respuesta
2	<p>Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.</p>	<p>Según se indica, los planes de intervención actualmente, bajo las nuevas orientaciones técnicas, buscan generar una estrategia de intervención diferenciada, que permita focalizar la intervención en aquellos factores que sostienen la conducta delictual. Como asimismo apuntar a las necesidades de desarrollo, para ello se definen acciones concretas destinadas a obtener micrologros durante el proceso, a una evaluación permanente, integrando además a los referentes significativos del joven y a la comunidad</p>
3	<p>Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.</p>	<p>Se informa que Los talleres consideran por una lado la formación de habilidades de apresto laboral, como además una línea productiva que permita generación de recursos para aquellos jóvenes que tiene responsabilidad parental. En el sistema CRC los talleres son de carácter socioeducativo y de apresto laboral, se trabaja principalmente en las habilidades blandas en los jóvenes, se realiza de lunes a viernes exceptuando los días feriados, no se certifica por cuanto no tiene el carácter de capacitación. En el sistema CIP se imparten talleres Socioeducativos y de apresto laboral destinado a jóvenes y no tienen el carácter de capacitación por lo tanto no se certifica. Las capacitaciones con certificación se postulan en el primer semestre de cada año y se ejecutan y certifican durante el segundo</p>

N	Pregunta	Respuesta
		semestre, en el período; Gasfitería e instalaciones sanitarias, pintura y revestimiento interior.

Actividades

N	Pregunta	Respuesta
4	Describa las características de las actividades deportivas que se desarrollan al interior del centro y dificultades para su uso en su caso.	Las actividades recreativas obedecen a acciones más bien aleatorias, se activan ante la necesidad de los jóvenes, donde se desarrollan deportes como baby fútbol, tenis, acondicionamiento físico. A través de la instancia de “Consejo de Delegados” que corresponde a jóvenes que tienen la calidad de representantes de las Casas, se levantan necesidades en el ámbito de la recreación, se establecen encuentros con otras instancias comunitarias que visitan el Centro y a los jóvenes. Esta acción de apoya con la figura de Gestor de Redes.
5	Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.	Regular
6	Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.	No se cuenta con escuela el presente año 2015, la preparación escolar de los jóvenes ha sido desplazada al Programa ASR desarrollado por Serpaj, que es un programa de apresto escolar para el trabajo con jóvenes que presentan alto nivel de retraso pedagógico, la actividad obedece más bien a acciones aleatorias. Los talleres y capacitación parecen ser las actividades más fuertes.
7	Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.	El nivel de estructuración de la rutina dada las condiciones antes señaladas en cuanto a educación y recreación se considera mala

Lectura

N	Pregunta	Respuesta
8	Indique a existencia de biblioteca y su uso, la existencia de un plan de fomento de la lectura. Señale debilidades y fortalezas.	Se informa que existe una biblioteca o punto de lectura, habilitada. En el actual período y debido a la ejecución del proyecto de unidad de enfermería se traspaso el espacio físico del punto de lectura habilitado a Programa Ambulatorio Intensivo de Drogas, readecuando espacios para favorecer proyecto antes mencionado, no obstante se entregó una cantidad de libros a ese programa para dar

N	Pregunta	Respuesta
		continuidad al uso de la lectura. Lo anterior hasta el período de diciembre del presente en instancias que se entregue unidad de enfermería

Observaciones en relación a visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
9	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.	Sin avances
10	Aspectos favorables a destacar.	
11	Aspectos negativos a destacar.	Deficit oferta educacional
12	Recomendaciones (No dejar en blanco).	*Resolver el tema escolar para el año 2016, evaluar si efectivamente el servicio contará con los recursos para instalar escuela al interior del cip crc, o en su defecto se debe contratar profesionales que asuman esta tarea específica

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
13	Califique espacios destinados a educación.	4
14	Califique disponibilidad de material educativo.	4
15	Califique oferta educativa en enseñanza básica.	3
16	Califique oferta educativa en enseñanza media.	3
17	Califique oferta de continuidad de estudios.	3
18	Califique la calidad de los registros en educación.	2
19	Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	2
20	Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	2
21	Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	5
22	Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	5
23	Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	3
24	Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	4

N	Pregunta	Respuesta
25	Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	4
26	Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	5
27	Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	No se evalúa
28	Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	No se evalúa
29	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No se evalúa

VIII Alimentación.

Observaciones en relación a visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
1	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.	Sin avances.
2	Aspectos favorables a destacar.	La nutricionista señala que la dieta de programa en forma mensual. Se examinó esta y es variada y balanceada, se evalúa positivamente
3	Aspectos negativos a destacar.	Señala la nutricionista que es muy difícil dejar contentos a todos los jóvenes con la dieta pero que ella debe cumplir sus labores en forma profesional y de acuerdo a los estándares de calorías y nutrientes fijados científicamente. Agrega que al respecto las visitas de familiares son contraproducentes en este aspecto puesto que llevan mucha comida chatarra lo cual está influyendo en el sobrepeso de algunos jóvenes.
4	Recomendaciones (No dejar en blanco).	Evaluar y proponer al resto del equipo la factibilidad de trabajar en temas de alimentación saludable en cooperación con otros ámbitos del plan de intervención como actividad física, educación en hábitos saludables etc.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
5	Califique Frecuencia de la alimentación.	7
6	Califique la calidad de la alimentación.	7

N	Pregunta	Respuesta
7	Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	7
8	Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	5
9	Califique La planificación mensual de los menús.	7
10	Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	7
11	Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	7
12	Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	7
13	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

IX Tratamiento de drogas.

Observación en relación a la visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
1	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.	Sin cambios
2	Describa tratamiento tipo (estrategia terapéutica, frecuencia y tipo de psicofármacos utilizados, protocolo de medicación y seguimiento) según diagnóstico, establezca diferencias entre CIP y CRC.	Según se indica el programa de tratamiento de drogas atiende a 20 jóvenes distribuidos en sistema CIP y CRC, a través de atención psico-social y terapéutica, desarrolla una intervención destinada a disminuir consumo. A través de estrategia motivacional, para ello desarrolla atención, individual y grupal, como además la realización de talleres artísticos y deportivos. El tratamiento farmacológico está a cargo de psiquiatra quien lleva control y seguimiento, semanalmente se desarrolla además trabajo entre equipo PAI y centro para acuerdos de intervención. No obstante lo anterior, no es posible verificar la información, dupla SENDA no esta al momento de la visita y no hay registro en expediente.
3	Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).	Se informa que continúa siendo un problema complejo el consumo detectado al interior del centro, principalmente el de marihuana, permanentemente se deben renovar las estrategias, actualmente se continúa socializando el reglamento interno respecto a sanciones asociadas al

N	Pregunta	Respuesta
		<p>consumo, así como beneficios para aquellos que permanezcan en abstinencia. El ingreso de jóvenes quebrantados que vienen de centro penitenciarios dificulta más aún el control en esta materia dado que tienen conductas carcelarias donde el consumo y tenencia de sustancias prohibidas es parte de un funcionamiento más habitual en estos jóvenes. En el período se incorpora además el desarrollo de visitas de jóvenes en Gimnasio y escuela como una estrategias para minimizar riesgos de ingreso de drogas. Se indica además que se instalará equipo de rayos x para favorecer la detección de drogas y otros y se está a la espera de instalar a posterior equipo más sofisticado para la revisión mas prolija a las personas que ingresan al interior del perímetro de seguridad.</p>
4	<p>Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalos con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.</p>	<p>Se indica que no hay duplicidad en las intervenciones, dado que PAI está dedicado a la problemática de consumo y el centro a la reincidencia de delitos se complementan muy bien ambos procesos. No obstante no es posible verificar esta información no se evidencia la intervención en medios escritos. Cabe destacar que no hay espacios de coordinación con profesionales SENDA, quienes además están sólo media jornada.</p>
5	<p>Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalos con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.</p>	

Observaciones en relación a visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
6	<p>Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.</p>	<p>No se obserban avances</p>
7	<p>Aspectos favorables a destacar.</p>	
8	<p>Aspectos negativos a destacar.</p>	<p>Actualmente, el programa se encuentra funcionando de manera transitoria en espacio de biblioteca y de escuela, habilitado especialmente para el funcionamiento del Programa. Lo</p>

N	Pregunta	Respuesta
		anterior debido a que la Unidad de Salud del centro fue trasladada a las dependencias del PAI, dado los trabajos de construcción y habilitación de la nueva Unidad de Salud del centro. Falta coordinación de acciones entre el equipo y SENDA. Dada la importancia de la temática de drogas
9	Recomendaciones (No dejar en blanco).	Es necesaria la coordinación y trabajo en equipo entre SENDA y equipo de intervención, talleres, deporte ,etc . No existe o al menos no se evidencia en los expedientes revisados. Media jornada SENDA parece ser tiempo escaso, evaluar necesidad de ampliar tiempo de permanencia a jornada completa de equipo SENDA. Al momento de la visita no se encuentra al equipo SENDA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
10	Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	5
11	Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	5
12	Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	5
13	Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	No se evalúa
14	Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	No se evalúa
15	Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	2
16	Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	No se evalúa
17	Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	No se evalúa
18	Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	No se evalúa

N	Pregunta	Respuesta
19	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

X Comunicación y visitas

Visitas

N	Pregunta	Respuesta
1	Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.	En el período las visitas se desarrollan al interior del gimnasio y escuela, los días miércoles y domingos. Se autorizan visitas especiales para aquellos jóvenes padres con hijos menores de 1 año o en aquellos casos que sean necesarios para estabilidad emocional. No hay espacio de venusterio por lo que no es posible visitas conyugales, situación que está en proyecto (diseño) considerando que los jóvenes en su mayoría con mayores de 18 años y tiene pareja estable. Es preciso señalar que los jóvenes solicitan mayor privacidad al momento de la visita, esperan que se realicen al interior de cada módulo porque no hay espacios privados en las dependencias del establecimiento.

Visita de abogados

N	Pregunta	Respuesta
2	Describa y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.	Las visitas de abogados son cada 15 días, se facilita espacio en coordinación u oficina de atención Profesional de Intervención Clínica.

Fase de Ejecución de Sentencia

N	Pregunta	Respuesta
3	Describa y comente la información disponible y coordinación para visita de abogados defensores para la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones, remisiones de condena.	Los procesos son evaluados por equipo de profesionales, quienes establecen la preparación de un joven para sustitución o remisión y se solicita apoyo al defensor para el proceso. Cuando un joven solicita hablar con su defensor se gestiona de manera inmediata su requerimiento.

Reclamos y Sugerencias

N	Pregunta	Respuesta
4	<p>Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.</p>	<p>Se indica que Para la canalización de reclamos, quejas y/o sugerencias de los jóvenes, así como de sus familias, existen en el centro diferentes mecanismos, entre los que se encuentran los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buzón de sugerencias y reclamos, en el que los jóvenes puedan expresar sus inquietudes, reclamos u otros, tiene una periodicidad de apertura mensual, en la cual están presentes un representante de los funcionarios, un representante de los jóvenes y un representante del Equipo Directivo. • Entrevistas de jóvenes con Directora Regional, las cuales tiene una periodicidad semestral a lo menos, las cuales son sistematizadas por la Unidad de Justicia Juvenil, e informadas al Centro para abordar las soluciones. • Entrevistas permanentes de Supervisora técnica, quién se reúne en forma personal y privada con los jóvenes de manera sistemática, como parte del proceso regular de supervisión, o por aplicación de Ordinario N° 2309, que aborda situaciones de vulneración de los jóvenes. • Entrevistas permanente de Director y Jefe Técnico con los jóvenes, con una frecuencia semanal y /o quincenal, en la que se entrevista a todos los jóvenes que lo requieran. • Entrevistas semanales de PIC y PEC, en las cuales se atienden todas aquellas necesidades y requerimientos de los jóvenes. • Visita quincenal de defensora, quién atiende a todos los jóvenes que lo requieran, para abordar tanto temas judiciales, como aquellos que afectan la garantías de derechos de los jóvenes al interior del centro. Por otra parte, dentro de los lineamientos nacionales se ha establecido el fomento a la participaciones de los jóvenes, el cual se ha materializado en la instalación del consejo de delegados, el cual se reúne de forma mensual con el equipo Directivo del
		<p>centro para canalizar solicitudes varias asociadas la habitabilidad y convivencia entre los jóvenes y con los funcionarios, así como cualquier situación que sea de su interés. Los jóvenes tienen un llamado semanal, además, de un llamado extra, el cual consiste en un beneficio que se obtiene cuando los jóvenes han tenido un buen comportamiento y cumplimiento con rutina la semana anterior, sumado al</p>

N	Pregunta	Respuesta
		<p>llamado especial que se pueda realizar por el profesional encargado de caso para que frente a situaciones especiales el joven pueda comunicarse con sus familiares o referente significativos y finalmente el llamado a su abogado el cual puede realizarse cada vez que el adolescente lo requiera. Para clarificar este último punto, se informa que los llamados duran 7 minutos, lo que no obsta a que puedan volver a realizarse cuando atendida la importancia de la conversación, el adolescente no logro resolver sus dudas o dilemas. Finalmente, frente a situaciones de vulneración de derechos de los jóvenes detectados, se aplica la normativa y regulación existente (circular 2309), por lo que se procede a realizar las denuncias correspondientes y a instalar los mecanismos para la de protección de las víctimas y prevención de situaciones similares</p>

Observaciones en relación a visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
5	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.	Cumplida
6	Aspectos favorables a destacar.	Variados canales de participación y espacios de comunicación
7	Aspectos negativos a destacar.	
8	Recomendaciones (No dejar en blanco).	Mantener los espacios de comunicación

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
9	Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	4
10	Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	7
11	Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	1
12	Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	6
13	Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	7

N	Pregunta	Respuesta
14	Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	7
15	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No aplica

Acta de Visita

Centro : Centro Semicerrado (I) La Serena

Director : Dámaso Lagos Viola

Correo electrónico : dlagosv@sename.cl

Dirección : Balmaceda N° 319 La Serena

Región : Coquimbo

Inicio Acta de Visita

Datos generales

N	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	29/10/2015
2	Fecha Visita Anterior	29/04/2015
3	Hora inicio visita	13:30
4	Hora término visita	15:25
5	Nombre Centro	Centro Semi Cerrado
6	Dirección	Balmaceda 319
7	Comuna	La Serena
8	Año Construcción	1970
9	Fono	(51) 2211993- (51) 2211966
10	Nombre Director / Profesión	Damaso Lagos Viola/ Psicologo
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	Jacinto Saavedra Blanco/ Psicologo
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	Loreto Ramirez Farias/ Ingeniero en Administración

Integrantes de la comisión

N	Nombre	Institución	Firma
13	Jorge Colvin Trucco	Poder Judicial	
14	Yasna Rojas Rodriguez	Defensoria Penal Pública	
15	Antonio Alvarez Godoy	Corporación Gabriela Mistral	

N	Nombre	Institución	Firma
16	María Eugenia Bustos Fuentes	Ministerio Público	
17	Ricardo Garrido Álvarez	UNICEF	
18	Felipe Rioseco	Representación Seremia Justicia	
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

I Factor Población y capacidad.

Sobrepoblación.

N	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación en relación a la capacidad de plazas al momento de la visita? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferencie entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.	Desde la visita anterior de la comisión a la fecha no existe sobrepoblación en CSC La Serena, el centro cuenta con seis habitaciones en el primer piso con capacidad para cuatro jóvenes cada una para población masculina, cada una con su baño y con una estación de

N	Pregunta	Respuesta
		<p>educadores, cuenta en el tercer piso con una habitación con baño para 4 jóvenes, destinada a población femenina, se mantienen además 2 nuevas habitaciones masculinas para jóvenes avanzados e su plan de intervención individual cada una con capacidad para 4 jóvenes, más una estación de educadoras habilitada como cafetería que se encuentra inmediatamente contigua a la habitación femenina, la capacidad total es de 28 jóvenes. Respecto de la visita anterior, no obstante haberse habilitado una nueva dependencia para intervención con jóvenes en el primer piso, ésta tuvo que destinarse a funciones de cocina provisora, atendido el terremoto de septiembre recién pasado, no obstante se encuentra en proceso de instalación nueva dependencia de talleres de 5 x 6 mt. en modalidad de container habitable.</p>

Segregación.

N	Pregunta	Respuesta
1	<p>¿Existe sobrepoblación en relación a la capacidad de plazas al momento de la visita? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferencie entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.</p>	<p>La Segregación lograda es para el descanso nocturno y pernoctación, por piezas de acuerdo a edad, cada una con capacidad para cuatro jóvenes, distribuidos en dos literas dobles, el CSC cuenta con piezas de mayores y menores las que se diferencian de acuerdo a complejidad, piezas de menores de alta y moderada complejidad, piezas de adultos de alta y moderada complejidad. (Jóvenes con mayor o menor habitualidad delictual, insertos en educación o trabajo, asistiendo a programa anti-drogas, con trayectoria institucional provenientes de sección juvenil, CIP-CRC, libertad asistida o condena directa.). La asignación de dormitorios es controlada por coordinadores nocturnos, jefatura técnica y dirección para mantener la diferenciación, Los perfiles de jóvenes ubicados en el tercer piso es de menor compromiso delictual y mayor avance en programa de reinserción social. Las habitaciones no cuentan con puertas por motivos de seguridad y para facilitar la supervisión nocturna. La segregación por complejidad delictual es posible en tanto desde el año 2012 se ha habilitado progresivamente el tercer piso del</p>

N	Pregunta	Respuesta
		<p>inmueble, recuperando espacios, renovando iluminación y reinstalando artefactos sanitarios en baños, en este piso se ubican los jóvenes con menores factores criminógenos, quienes desarrollan rutinas de inserción laboral y escolar diferenciadas, quienes egresan del centro a sus actividades dos horas antes que el resto de los jóvenes, con horarios de alimentación diferenciados, este grupo se encuentra sin consumo problemático o dependiente de drogas y deben mantener los criterios de exigencia técnica para mantenerse en esta área del centro; el grupo de jóvenes que habita el primer piso del inmueble cuenta con mayores factores de riesgo tales como permanencia</p>
		<p>en dinámicas disociales y consumo problemático de drogas; o se encuentran en etapas iniciales de su plan de intervención para desistimiento delictual y reinserción social. En el presente semestre se ha consultado formalmente vía memorándum al nivel regional, para que ésta realice una posterior solicitud de información al nivel central del servicio respecto de lo observado en la pasada visita y en visitas anteriores, así como el estado de las gestiones iniciadas en la administración anterior en lo relativo a la reubicación del centro Semi-Cerrado de La Serena en un nuevo inmueble que cumpla en términos de idoneidad con lo observado por CISC y lo dispuesto en la ley 20.084 y su reglamento, solicitando a su vez lo dispuesto y determinado por la dirección nacional y su unidad de infraestructura respecto de modificación del actual edificio, arriendo, cesión, comodato o construcción de nuevo inmueble, se está a la espera de respuesta.</p>
2	<p>Observaciones en relación a visita anterior (Diferenciar la situación Hombres y Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.</p>	<p>La situación se mantiene respecto de la última visita</p>
3	<p>Aspectos Favorables a considerar (Distinga entre la situación de hombres y mujeres).</p>	
4	<p>Aspectos Negativos a considerar (Distinga entre la situación de hombres y mujeres).</p>	<p>Sigue sin existir la real posibilidad de tener mujeres en este centro. Ellas cuentan con una habitación al frente de una habitación de varones, deben ser permanente custodiadas de noche. Se</p>

N	Pregunta	Respuesta
		trata de una problemática que exige pronta respuesta de parte de las autoridades al nivel jerárquico que corresponda. En general la infraestructura al no ser la adecuada, genera que no se observen, igualmente respecto de los hombres, los criterios de segregación que la ley exige, en consecuencia, se requiere contar, con suma urgencia, de un centro que cuente con la infraestructura necesaria para poder responder a las exigencias que al efecto contempla la ley, para ello es preciso que las autoridades competentes a nivel nacional adopten las medidas que sea menester implementar.
5	Recomendaciones (Distinga entre las relativas a la situación de los hombres y las relativas a la situación de las mujeres).	Elevar a las autoridades regionales y nacionales la necesidad de contar con una infraestructura adecuada para responder a los requerimientos que plantea la ley 20.084

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos.

N	Pregunta	Respuesta
1	Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original - revise dato informe previo (hombres).	6
2	Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original - revise dato informe previo (mujeres).	1
3	Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	2
4	Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	1
5	Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	2
6	Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	2
7	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

II Personal y dotación.

Cobertura

N	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a la relación del número del personal con la cantidad de adolescentes, las dificultades en su caso. Enfátice en relación a la suficiencia de personal durante la noche.	En conformidad a las exigencias de la normativa técnica SENAME que establece una dotación de 1 Educador por cada 8 jóvenes, el CSC de La Serena cumple adecuadamente con esta relación, contando con tres educadores por turno, lo que permite la atención de hasta 24 jóvenes presentes. En cuanto al personal nocturno el CSC cuenta con una dotación de 3 ETD en cada turno nocturno, incluidos coordinadores de turno (2), quienes supervisan los criterios de segregación, estado de los jóvenes al ingreso al centro y el oportuno despliegue del plan de emergencia en caso de sismos u otras emergencias, informando a jefatura técnica y dirección lo que permite la atención nocturna de hasta 24 jóvenes presentes. En cuanto al resto del personal del área técnica, existe una dotación de: 2 profesionales encargados de caso (PEC) con capacidad para atención de 12 jóvenes, 1 profesional de intervención clínica (PIC) con cobertura para 24 jóvenes; 1 gestora de redes con cobertura para 24 jóvenes; y 1 profesional de línea de apoyo a área técnica, especialmente para análisis de procesos y situación judicial de los/as jóvenes y comité de disciplina. En relación al personal del área administrativa, el CSC cuenta con una dotación de: 1 jefa administrativa; 1 encargada de recursos humanos; 3 manipuladoras de alimentos, 1 secretaria; 1 encargado de bodega; 3 porteros, 1 auxiliar de lavandería y 1 auxiliar de aseo.
2	Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.	Ante el aumento de jóvenes con adherencia a la sanción en CSC, Se espera reponer la dotación de educadores diurnos a la brevedad (6) ya que la actual encargada de casos se desempeñaba como educadora de trato directo.

Capacitación

N	Pregunta	Respuesta
---	----------	-----------

N	Pregunta	Respuesta
1	De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA). Describa:	<p>Desde la última visita, (Y este año), como ya se ha señalado en el mes de septiembre y octubre de 2014, se realizó Capacitación y conformación del comité ISTAS 21 para evaluar los Riesgos Psicosociales de los funcionarios y buscar la forma de minimizarlos, además los funcionarios han realizado Diplomados: Director, “Diplomado en Competencias para la Dirección y Gestión Técnica, Administrativa de Centros de Administración Directa”, Psicólogo Clínico, “Diplomado en Competencias para Diagnósticos, y Intervención y Evaluación Psicológicas con Infractores de Ley”, y Gestora de Redes, “Diplomado en Competencias para la Gestión, Intervención y Practicas en Redes del área de Justicia Juvenil”, los presentes Diplomados finalizaron en el mes de diciembre de 2014, siendo entregados durante el presente año los certificados pertinentes. Responsable de Casos, “Diplomado en Competencias para la Planificación e Ejecución de Planes de Intervención con Jóvenes Infractores de Ley”, Certificado con fecha 16 de Enero de 2015, Jefe Técnico, “Diplomado en Gestión Técnica de equipos de Intervención en Centros de Administración Directa de Justicia Juvenil”, Certificado con fecha 16 de Enero de 2015.- Estos diplomados de ejecutan las universidades de Chile y Universidad Católica. Se priorizarán capacitaciones en intervención y manejo de crisis y conflictos en la planificación del segundo semestre del presente año, dentro del programa de capacitaciones que el comité paritario de higiene y seguridad del centro establece semestralmente con Mutual de Seguridad. El presente año y posterior a la primera visita se capacitaron y certificaron 14 funcionarios en temáticas de equidad de género y procesos de socialización de</p>

jóvenes en masculinidad y feminidad dictado por SERNAM Respecto d los programas de capacitación anuales el servicio ha establecido mecanismos de participación para el levantamiento de necesidades de capacitación, el servicio cuenta con una comisión bipartita con representantes de los trabajadores, a través de las asociaciones gremiales de funcionarios/as y representantes de la

N	Pregunta	Respuesta
		<p>dirección nacional, con profesionales a cargo del área de capacitación que en trabajo conjunto evalúan presupuesto y la información disponible, las necesidades de acuerdo a la planificación de logros de hitos técnicos como la implementación de actualizaciones a las orientaciones técnicas de la sanción, y la necesidades nacionales y locales. Se ha establecido un comité bipartito de capacitación el cual establecerá un plan anual de capacitación, disponible en caso de ser requerido por CISC, en el cual se ha considerado la realización de capacitaciones para el personal de trato directo, en diversas temáticas atingentes.</p>
2	<p>Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.</p>	
3	<p>Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.</p>	<p>el personal de trato directo se encuentra capacitado en esta temática por la unidad de justicia juvenil de SENAME, la que se trabaja en módulos de talleres con los jóvenes en cumplimiento de la sanción, el presente año 2015 se mantienen las temáticas de afectividad, paternidad, prevención de violencia desde la perspectiva de género y salud y planificación sexual, con manuales y material detallado para jóvenes y para facilitadores/as para los que fue capacitado Profesional de Intervención Clínica del Centro Semi Cerrado, por parte de Unidad de Justicia Juvenil del SENAME. Durante el primer semestre 2015 se ejecutaron dos jornadas de capacitación en género dirigidas a funcionarios del CSC que fueron coordinadas y ejecutadas por SERNAM, específicamente por profesionales del Centro HEPVA (Centro que atiende a hombres que ejercen violencia en contexto de pareja). Estas capacitaciones fueron desarrolladas en el mes de mayo (6 y 13 mayo del 2015) estando orientadas a apoyar técnicamente a los facilitadores del centro para la implementación de los Manuales con los cuales se trabaja con los jóvenes “Manual hombres jóvenes por el fin de la violencia” y Talleres sobre Sexualidad, Paternidad y Cuidado con Hombres Jóvenes”.</p>

N	Pregunta	Respuesta
1	<p>Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la gestión de redes de contacto con el medio libre (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de los adolescentes dentro y fuera del centro semi cerrado).</p>	<p>Uno de los indicadores CDC 2015 está relacionado con el acceso a oferta intersectorial dice relación con evaluar el plan de redes del Centro, considerando la incorporación de los jóvenes atendidos en ámbitos sectoriales tales como la educación, capacitación y trabajo, de acuerdo a sus características y necesidades de inserción social. Al mismo tiempo, el presente año 2015 el centro Semi-Cerrado se encuentra en un segundo año de proceso de implementación de orientaciones técnicas, en los que se pretende como principal objetivo articular intervenciones especializadas para las necesidades de atención de los jóvenes, estableciendo principal énfasis en responder de mejor manera a las necesidades individuales de los jóvenes, fortaleciendo oportunidades de acceso a la red intersectorial, y mejorando procesos internos de seguimiento y articulación de los casos. Las áreas de implementación de orientaciones técnicas comprenden una guía de manejo de casos, reglamento interno y guía de trabajo en red. Los lineamientos técnicos establecidos en las áreas de intervención, están en función de las necesidades específicas de cada uno de los jóvenes visualizadas en el diagnóstico individual, social, familiar y sociocomunitario. A partir de esta práctica se trazan los objetivos en el PII que permiten la ejecución de estos. De esta manera, y para efectos de sostener un constante control y articulación de los casos, es que se encuentra en implementación flujo de procesos al interior del centro, que facilita la visualización de las distintas etapas del proceso de Intervención de cada Joven: Uno de los indicadores de convenio de desempeño colectivo 2015 está relacionado con el acceso a oferta intersectorial dice relación con</p>
		<p>evaluar el plan de redes del Centro, considerando la incorporación de los jóvenes atendidos en ámbitos sectoriales tales como la educación, capacitación y trabajo, de acuerdo a sus características y necesidades de inserción social. Los lineamientos técnicos establecidos en las áreas de intervención, están en función de las necesidades específicas de cada uno de los jóvenes visualizadas en el diagnóstico individual, social, familiar y</p>

N	Pregunta	Respuesta
		<p>sociocomunitario. a partir de esta práctica se trazan los objetivos en el pii que permiten la ejecución de estos, en intervenciones al interior de csc mediante talleres específicos de preparación y apresto para la inserción laboral o educacional ejecutados por personal del centro (habilidades blandas de inserción laboral, estructuras metálicas, pintura habitacional, cocina y gastronomía, carpintería, apoyo escolar) y vinculaciones con los distintos dispositivos de la red; ej: seremi de educación para la tramitación de autorizaciones de validación de estudios a través de exámenes libres o CEIA para la continuidad en escuelas de adultos; Respecto de las necesidades de salud mental se coordina a través de programas ambulatorios de la red senda para el caso de jóvenes con problema de consumo de drogas; CESFAM “Dr. Emilio Schaffhauser” para la atención de salud y entrega de medicamentos en articulación con diagnóstico y evaluación realizada por médico psiquiatra del centro, quien a su vez detecta necesidades de salud general generando las interconsultas pertinentes. Desde las últimas visitas de la comisión, y atendiendo a las necesidades especiales de nuevos usuarios de alta complejidad medica, se realizan en forma permanente coordinaciones con unidad de corta estadía del instituto psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak, del servicio de salud metropolitana norte, y de la unidad de psiquiatría del hospital de La Serena con sus dispositivos adjuntos (hospital de día, unidad de desintoxicación entre otros). En el ámbito capacitación organismos técnicos intermedios de capacitación (OTIC) y OTEC para efectos de coordinar curso de capacitación para los jóvenes mediante fondos de transferencia directa desde Sence a Sename, o por vía de ingreso directo de jóvenes con necesidades específicas de capacitación. La gestión de redes permite establecer convenios de colaboración con distintas instituciones y organismos públicos, así como brindar apertura para capacitación e inserción laboral en la empresa privada al amparo de la responsabilidad social empresarial, de tal forma que los ámbitos de capacitación están</p>

N	Pregunta	Respuesta
		<p>vinculados a la oferta laboral disponible, actualmente se cuenta con 2 empresas que otorgan cupos para inserción laboral progresiva de los jóvenes. Desde la última visita, se ha incorporado en forma permanente modelo de inserción laboral para jóvenes infractores de ley, lineamiento técnico que entrega directrices para la mejora de diagnósticos de las necesidades y motivaciones de los jóvenes para la inserción laboral, su adherencia, supervisión y acompañamiento en el proceso incorporación al trabajo. la supervisión para el cumplimiento de los objetivos del plan de intervención se realiza diariamente mediante contacto telefónico, visitas en terreno, reportes semanales de empleadores, reportes quincenales de programa de tratamiento, reporte y entrevista mensual con familias, reporte diario de cumplimiento de actividades educativas y de capacitación, todas las actividades relacionadas con objetivos del plan se evalúan en una pauta semanal, que permite la redacción de los informes de proceso y avance.</p>

Obsevaciones en relación a la visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
1	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:	
2	Aspectons negativos a considerar.	<p>El equipo del centro en la actualidad se ve que está sobre demandado, esto debido a que hay algunos funcionarios con licencia médica, peor especialmente por la dificultad que tiene el centro de reemplazar a los funcionarios ausentes, lo que se traduce en una sobre carga de trabajo para los que están en funciones. Los funcionarios del centro no pueden descansar tranquilos, pues a sus turnos de 12 horas se agrega el riesgo de ser llamado a reemplazar a alguien que se ausente, lo que se traduce en una constante situación de estrés laboral. Se aprecia la ausencia de políticas de autocuidado institucionalizadas, es decir que vayan más allá de lo que el propio centro pueda autogestionar. En el caso del trabajo con mujeres la situación se agudiza puesto que en el</p>

N	Pregunta	Respuesta
		caso de ellas el personal femenino debe de realinear sus turnos para poder atender a las jóvenes.
3	Aspectos favorables a considerar.	
4	Recomendaciones (No dejar en blanco).	Contratar más personal para poder dar cobertura a la demanda del centro, considerando especialmente la infraestructura deficitaria del mismo, que exige una mayor supervisión y control de parte del personal que labora en el mismo. Se recomienda que las capacitaciones, definidas a nivel nacional, supongan un ítem que permita desde la dirección regional del Sename entregar oferta de capacitación acorde a las necesidades del personal que labora en él.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
1	Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	4
2	Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	6
3	Califique las actividades de capacitación impartidas en los últimos 12 meses, en cuanto a sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley, acorde a los objetivos de la Ley. Donde 1 es no tiene relación y 7 es entrega conocimientos para cumplir con los fines de la ley.	4
4	Califique la suficiencia en cuanto al número de profesionales en el turno de noche en el centro.	2
5	Califique la suficiencia en cuanto a preparación de los profesionales en el turno de noche.	4
6	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

III Infraestructura y Equipamiento.

Segregación

N	Pregunta	Respuesta
---	----------	-----------

N	Pregunta	Respuesta
1	¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?	<p>La Segregación lograda es para el descanso nocturno y pernoctación, por piezas de acuerdo a edad, cada una con capacidad para cuatro jóvenes, distribuidos en dos literas dobles, el CSC cuenta con piezas de mayores y menores las que se diferencian de acuerdo a complejidad, piezas de menores de alta y moderada complejidad, piezas de adultos de alta y moderada complejidad. (Jóvenes con mayor o menor habitualidad delictual, insertos en educación o trabajo, asistiendo a programa anti-drogas, con trayectoria institucional provenientes de sección juvenil, CIP-CRC, libertad asistida o condena directa,). La asignación de dormitorios es controlada por coordinadores nocturnos, jefatura técnica y dirección para mantener la diferenciación, Los perfiles de jóvenes ubicados en el tercer piso es de menor compromiso delictual y mayor avance en programa de reinserción social. Las habitaciones no cuentan con puertas por motivos de seguridad y para facilitar la supervisión nocturna. La segregación por complejidad delictual es posible en tanto se ha habilitado progresivamente el tercer piso del inmueble, recuperando espacios, renovando iluminación y reinstalando artefactos sanitarios en baños, en este piso se ubican los jóvenes con menores factores criminógenos, quienes desarrollan rutinas de inserción laboral y escolar diferenciadas, quienes egresan del centro a sus actividades dos horas antes que el resto de los jóvenes, con horarios de alimentación diferenciados, este grupo se encuentra sin consumo problemático o dependiente de drogas y deben mantener los criterios de exigencia técnica para mantenerse en esta área del centro; el grupo de jóvenes que habita el primer piso del inmueble cuenta con mayores factores de riesgo tales como permanencia en dinámicas</p> <p>disociales y consumo problemático de drogas; o se encuentran en etapas iniciales de su plan de intervención para desistimiento delictual y reinserción social. Como ya se ha informado a la comisión la Dirección de centro enviará trimestralmente memorándum con carácter de consultivo al nivel regional respecto del estado de avance de</p>

N	Pregunta	Respuesta
		<p>gestiones a nivel regional y nacional para la reubicación del centro en infraestructura idónea para el cumplimiento de los objetivos de la sanción y las condiciones de funcionamiento establecidas en la ley 20084 y su reglamento. Desde el punto de vista de la segregación posible según la infraestructura actual, es idónea y permite tanto en capacidad como en la disposición de las distintas habitaciones permite, en teoría, una segregación . La Comisión no tuvo evidencia de que estas disposiciones estuvieran aplicándose en el momento de la visita , pero al menos la infraestructura lo hace posible.</p>

Habitabilidad

N	Pregunta	Respuesta
2	<p>Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.</p>	<p>Las condiciones de higiene del sector de las habitaciones se encuentra bastante deteriorada Incluso en relación con visitas anteriores y exhibe, al momento de la visita, niveles de suciedad y desgaste que son notables para un centro que no tiene el uso tan intensivo como tendría uno de privación completa de la libertad (como el cerrado). El día de la visita corría el agua por los baños de las habitaciones pero estaban sin agua caliente. Se tuvo evidencia (mediante la correspondiente factura) de la compra un juego de termos para el funcionamiento del agua caliente, cuestión que habrá que revisar en una próxima visita. Por efecto de los daños del terremoto que sufrió la región hace algunas semanas hubo daños en la escalera que si bien son visibles aun están en proceso (también visible) de reparación. Por efecto de una revisión técnica se está reemplazando la cocina por una industrial eléctrica (para evitar la conexión de gas) el funcionamiento de la cocina se opera en unas instalaciones provisionales que están adecuadamente aseadas e implementadas</p>
3	<p>¿Existe coordinación suficiente para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación? Refiérase a cómo se articula la oferta programática fuera del centro.</p>	<p>Dada la importancia de la coordinación de actividades en red que tiene para el cumplimiento de los objetivos socioeducativos del sistema, la implementación de rutinas y actividades en un centro en que el día se cumple en</p>

N	Pregunta	Respuesta
		<p>libertad, el nivel de coordinación está a un por debajo de lo deseable exhibiendo los niveles históricos de déficit e incluso un poco más bajo que en otros años, si bien las intervenciones del equipo son idóneas cuesta visualizar la conexión de las mismas con las actividades externas que parecen como “ llenado de día” más que orientadas al cumplimiento de objetivos socioeducativos específicos</p>

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

N	Pregunta	Respuesta
4	<p>Refiérase a los acuerdos o convenios con entidades públicas y/o privadas para el ejercicio del derecho a la educación, la capacitación laboral y las actividades de recreación.</p>	<p>4. Refiérase a los acuerdos o convenios con entidades públicas y/o privadas para el ejercicio del derecho a la educación, la capacitación laboral y las actividades de recreación. Se han mantenido coordinaciones y acuerdos con distintas instituciones de la red local y regional: En Salud se sostiene una coordinación permanente con Centro de Salud municipal Emilio Shauffauser dependiente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla que es el que nos corresponde según distribución geográfica. Las coordinaciones se traducen en el proceso de inscripción de jóvenes, atenciones en medicina general y dentales, implementación de sistema SIDRA al interior del Centro para las prescripción de recetas médicas de Psiquiatra que asiste al centro, entrega de medicamentos y actualmente se ha coordinado la aplicación de la Ficha CLAP “ Control de Salud Integral para el Adolescente”, que aporta al diagnóstico y seguimiento de la salud de los jóvenes menores de 18 años que se encuentran en CSC En el área educación existen coordinaciones directas con SECREDOC, con la finalidad de que los jóvenes acceden a la educación en modalidad exámenes libres tanto los menores y mayores de 18 años. También se han establecido coordinaciones directas con CEIA Ester Villarreal y Liceo San Lorenzo establecimiento a los que asisten algunos jóvenes. Se realizan reuniones de seguimiento escolar en forma quincenal. Además se ha establecido un convenio de colaboración con Universidad INACAP con la Carrera de</p>

N	Pregunta	Respuesta
		<p>Psicopedagogía, que apoyan la nivelación de estudios, realizando diagnósticos y sugerencias para los jóvenes con necesidades educativas especiales. En el área de capacitación laboral se encuentran en ejecución las capacitaciones otorgadas por</p>
		<p>SENCE de soldadura, desabolladura y pintura de vehículos. Se observa un intento serio de establecer coordinaciones que sean idóneas al logro de objetivos de intervención y que comprendan los diversos aspectos y derechos necesarios para el bienestar de los adolescentes pero cuesta encontrar la conexión con los objetivos penales que se supone deberían tener. Se trata de un centro de cumplimiento en que los objetivos deben guardar alguna relación con el delito cometido en relación con las características de los adolescentes. Se recomienda revisar y explicar mejor esta relación con las habilitaciones y los espacios y actividades que se realizan</p>
5	<p>Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas. Refiérase al lugar que tienen en la rutina diaria.</p>	<p>Cuenta con personas y habilitaciones si bien cabe observar el deterioro de las condiciones de higiene al que ya se hizo referencia</p>

Mujeres

N	Pregunta	Respuesta
6	<p>Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento)</p>	<p>En caso de jóvenes de sexo femenino, el centro cuenta con personal femenino de trato directo, con habitación específica y estación educadores en el tercer piso del inmueble, en las mismas condiciones que las habitaciones para hombres, es decir un baño privado y literas además de necesidades especiales tales como ejercicio de la maternidad y amamantamiento de ser requerido, actualmente se mantiene una interna que ocupa dicha habitación con las medidas ya descritas.</p>
7	<p>Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.</p>	<p>No aplica</p>

Observaciones en relación a la visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
8	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.	En proceso
9	Aspectos favorables a destacar.	La gran ventaja del centro sigue siendo el edificio en que se encuentra emplazado el centro, su ubicación dentro de la ciudad es idóneo para desplegar actividades pertinentes al logro de los objetivos socioeducativos del sistema
10	Aspectos negativos a destacar.	Un nivel de deterioro muy superior al observado históricamente
11	Recomendaciones (No dejar en blanco).	Seguimiento exhaustivo de las reparaciones (agua caliente , cocina, escalera) y mejorar las condiciones de higiene (pintura y piso de) las habitaciones

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
12	Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacios suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	6
13	Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	3
14	Califique la luminosidad de los dormitorios.	4
15	Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	4
16	Califique la disponibilidad de agua potable, (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
17	Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	1
18	Califique las condiciones de los servicios higiénicos, donde 1 es "no funcionan de manera adecuada, no	4

N	Pregunta	Respuesta
	están operativos, no existen facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicados en lugar accesible para su uso permanente" y 7 es "funcionan adecuadamente".	
19	Califique las condiciones de hacinamiento en las casas (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	6
20	Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar, comedor y equipamiento de cada una). Siendo 1 "no tiene condiciones o son muy malas" y 7 "tiene buenas condiciones y equipamiento suficiente".	5
21	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

IV Seguridad.

Red Seca y Red Húmeda

N	Pregunta	Respuesta
1	Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).	El inmueble no cuenta con red húmeda ni red seca, esta condición ha sido informada cada año a la unidad de prevención de riesgos de Sename por la dirección del centro, se realizan obras por 16.000.000.- para regularizar instalación eléctrica y erradicar uso de gas licuado en cocina bajo nivel 1, se establece coordinación para instalación de red seca externa costeadas por dueño del inmueble

Sistema de Emergencia

N	Pregunta	Respuesta
2	Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).	2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior). Junto con la Mutual de seguridad se ha determinado que en caso de desastres mayores la zona de seguridad externa más adecuada fuera en la plazuela de la Iglesia La Merced información que fue incorporado en el plan de emergencia de evacuación externa. Además se distribuyó e instaló los extintores, señaléticas de vías de escape según análisis y recomendaciones de la Mutual de Seguridad Las vías de escape se encuentran despejadas, se habilitó gabinete de seguridad al ingreso de

N	Pregunta	Respuesta
		<p>centro mediante taller realizado con los jóvenes, además se implementó un contenedor de agua en caso de emergencias y se realizó división de cocina y comedor para mayor seguridad de los jóvenes y funcionarios, todo esto supervisado por la unidad de prevención de riesgos de la dirección nacional se habilitó sector para alojamiento de muebles en desuso que anteriormente se alojaban en cocina y comedor. La conectividad se realiza mediante comunicadores de radio para coordinación interna, citófono y teléfono para comunicación externa. Cabe destacar que sólo existe una escalera como vía de evacuación vertical, lo que es totalmente insuficiente.</p>
3	<p>Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.</p>	<p>Se informa que se realizó un simulacro de emergencia desde la última visita el 29 de Abril de 2015. Atendido el terremoto del mes de Septiembre del presente año se llevaron con éxito acciones de emergencia que ya se habían practicado, funcionando correctamente, sin tener a la fecha lesionados a internos o funcionarios.</p>
4	<p>Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia, especialmente durante la noche.</p>	<p>La cadena de responsabilidades está definida por plan de emergencia sancionado por unidad de prevención de riesgos del servicio, desde el Jefe del plan de emergencia, jefes de brigadas y brigadistas, todos los funcionarios nocturnos están asignados a las brigadas. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD / S BRIGADAS DE EMERGENCIAS Suplente : JACINTO ANTONIO SAAVEDRA BLANCO (Jefe Técnico) Suplente : LORETO DEL P. RAMIREZ FARIAS (Jefa Administrativa) BRIGADA AMAGO DE INCENDIO: Jefe Brigada : Gerardo D. Ibañez Álvarez (Encargado de Bodega) Titulares: Nombre brigadista : Juan Rojas Alfaro (ETD. Nocturno) Nombre brigadista : Fabiola Montecinos Paz (Secretaria) Suplentes: Nombre brigadista : Paulina Muñoz Pasten (Manipuladora de Alimentos) Nombre brigadista : Luciano Rojas Pizarro (Auxiliar Portería) Nombre brigadista : María Rivera Rojas (ETD. Nocturna) Nombre brigadista : Sergio Negrete Muñoz (Auxiliar de Portería) Nombre brigadista : José Veliz Allende (ETD Nocturno) Nombre brigadista : Mario Piñones Albanez (ETD. Diurno)</p>

N	Pregunta	Respuesta
		<p>BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS: Jefe Brigada : María Rivera R. (Educadora Nocturna) Titulares: Nombre brigadista : Ricardo Marín Cortez (Auxiliar de Portería) Nombre brigadista : Limcy Mueña Alday (Manipuladora Alimentos) Suplentes: Nombre brigadista : Ana Ortega Riquelme (ETD Diurna) Nombre brigadista : Ana Castro Pizarro (Manipuladora Alimentos) Nombre brigadista : María A. Díaz Díaz (Encargada Lavandería) Nombre brigadista : Jenifer Caimanque Narría (ETD. Nocturna) Nombre brigadista : Victoria Gutierrez Astudillo (ETD Diurna) Nombre brigadista : Rossana Cortez Meza</p> <hr/> <p>(ETD Diurna) BRIGADA DE EVACUACIÓN: Jefe Brigada : Claudia Echavarría Cepeda (ETD. Diurna) Titulares: Nombre brigadista : Luciano Rojas Pizarro (Auxiliar de Portería) Nombre brigadista : Paulina Muñoz Pasten (Manipuladora de Alimentos) Suplentes: Nombre brigadista : Cristian Avalos Valverde (PIC) Nombre brigadista : Marco Suarez Cataldo (PEC) Nombre brigadista : Pedro Utrillano Cortés (ETD. Diurno) Nombre brigadista : María A. Díaz Díaz (Encargada de Lavandería) Nombre brigadista : Roxana Palma López (Encargada de Personal) Nombre brigadista : Debora Tapia Montalvan (ETD. Diurna) BRIGADA DE RECONOCIMIENTO Jefe brigada : Juan Rojas Alfaro (Portero) Titulares: Nombre brigadista : Mario Piñones Albanez (ETD Diurno) Nombre brigadista : Jaime Carvajal Barahona (ETD Nocturno) Suplente Nombre brigadista : Victoria Gutierrez Astudillo (ETD Diurna) Nombre brigadista : Ximena Zarate Galleguillos (Coordinadora Nocturna) Nombre brigadista : Verónica Pastén Yáñez (Man. de Alimentos) Nombre brigadista : Loreto Ramirez Farías (Jefa Administrativa) Nombre brigadista : Gonzalo Ampuero Vera (Técnico en Línea) Nombre brigadista : Jacinto Saavedra Blanco (Jefe Técnico)</p>
5	Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).	Día: Dámaso Lagos Viola, jefe comité de emergencia, María Rivera Rojas (ETD nocturna), jefa de brigada de primeros auxilios, Juan Rojas Alfaro (ETD. Nocturno), jefe brigada de reconocimiento, Claudia Echavarría Cepeda (Responsable de Casos), Jefa Brigada de Evacuación, Gerardo Ibañez

N	Pregunta	Respuesta
		Álvarez (Encargado de Bodega), jefe brigada de amago de incendios. Noche: coordinador nocturno turno a; la Sra. María Rivera Rojas coordinadora nocturna turno b. Se puede mencionar además que en centro cuenta con 6 funcionarios capacitados en brigadas de incendios estructurales, capacitación realizada por el cuerpo de bomberos de los funcionarios que cuentan con la presente Capacitación son: Gerardo Ibañez Álvarez, Paulina Muñoz Pasten, María Rivera Rojas, Ricardo Marín Cortes, Luciano Rojas Pizarro, Juan Rojas Alfaro

Observaciones en relacion a visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
6	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.	Sin avances. Aun no se define lugar de destino en caso de que por situación de emergencia no sea recomendable habitar las actuales instalaciones. El resto de los problemas asociados a seguridad se relaciona directamente con lo inapropiado del inmueble que ocupa el CSC
7	Aspectos favorables a destacar.	Se destaca inversión en la instalación de red eléctrica para el uso de la cocina.
8	Aspectos negativos a destacar.	Se advierte que el Centro no dispone de vías de evacuación adecuada para enfrentar emergencias, por el contrario, en el segundo piso, lugar donde se encuentran dispuestas la mayor cantidad de piezas y oficinas, tiene como única vía de evacuación una escalera que no presenta condiciones adecuadas. Dentro del plan de emergencia no se encuentra definido lugar donde trasladar a los adolescentes en caso de declararse el inmueble inhabitable
9	Recomendaciones (No dejar en blanco).	Definir lugar de destino en caso de producirse una emergencia que recomiende no habitar el inmueble en fomra temporal o permanente

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
10	Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de	1

N	Pregunta	Respuesta
	bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	
11	Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	1
12	Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia de noche.	4
13	Califique lo adecuado de las vías de escape.	5
14	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

V Disciplina, reglamento y convivencia.

Registro

N	Pregunta	Respuesta
1	Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.	Se accede a archivador con información sobre las sanciones disciplinarias impuestas; en el mismo se observa formato preestablecido con el procedimiento para la interposición; en la mayoría de los casos la citada planilla se encuentra incompleta o las menciones referidas al hecho concreto que se imputa son bastante escuetas, en varios casos no consta la sanción concreta que se impone, su duración, fecha de notificación al joven o de información al tribunal de ejecución. Llama la atención que en este archivador se contengan las sanciones impuestas hasta el mes de septiembre del año en curso, no constan los procedimientos correspondientes a las sanciones de octubre, el abogado del centro justifica la omisión en inconvenientes de tiempo para complementar la información. Al mismo tiempo se revisan dos expedientes de ejecución, en ninguno de ellos constan el registro de procedimientos disciplinarios o imposición de sanciones, consultado el abogado del centro indica que las sanciones se encuentran en archivador exclusivo al efecto y que además se suben al sistema senainfo.

Conflicto

N	Pregunta	Respuesta
2	Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios.	De acuerdo a lo que informa abogado del centro y encargada de redes la mayoría de los conflictos se limitan a agresiones de carácter verbal proferidas por los jóvenes a los funcionarios de trato directo al momento de reafirmar horarios o realización de las actividades de la rutina diaria. La última agresión en contra de un funcionario del centro aconteció el 21 de octubre pasado, en concreto amenaza. En tanto las discusiones entre los jóvenes se refieren a conflictos por la sustracción de alguna de sus pertenencias o relaciones interpersonales, el último conflicto entre jóvenes condenados, hurto, se registró el 6 de octubre pasado.
3	Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.	De acuerdo a lo que informa el abogado del centro en primer término los conflictos se intentan resolver con la intervención del educador de trato directo, si ello no es posible con la intervención del encargado de caso o bien Jefe técnico, de ser necesario se requiere la intervención de plan cuadrante. Llama la atención la utilización regular de alcoholtest para controlar el ingreso de jóvenes al centro con ingesta de bebidas alcohólicas; de acuerdo a lo que indica el abogado del centro, si los jóvenes marcan más de 0,5 en este test, se llama a carabineros y estos determinan si el joven está en condiciones de ingresar al centro, si se determina que no es posible el joven permanece en la comisaria durante toda la noche. Se estima que esta situación es irregular, independiente de que pueda estimarse como idóneo el uso de estos controles; llama la atención que la determinación de quien ingresa al centro quede entregada a Carabineros y no a la Dirección del centro, y que el joven deba permanecer durante toda la noche en una comisaria por esta circunstancia. El centro es el llamado a prevenir y controlar situaciones de esta naturaleza; precisamente la prevención y rehabilitación de consumo de este tipo de sustancias es uno de los ejes de los planes de intervención individual.
4	Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro (siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo).	De acuerdo a lo que informa el abogado del centro en primer término los conflictos se intentan resolver con la intervención del educador de trato directo, si ello no es posible con la intervención del encargado de caso o

N	Pregunta	Respuesta
		<p>bien Jefe técnico, de ser necesario se requiere la intervención de plan cuadrante. Llama la atención la utilización regular de alcoholtest para controlar el ingreso de jóvenes al centro con ingesta de bebidas alcohólicas; de acuerdo a lo que indica el abogado del centro, si los jóvenes marcan más de 0,5 en este test, se llama a carabineros y estos determinan si el joven está en condiciones de ingresar al centro, si se determina que no es posible el joven permanece en la comisaria durante toda la noche. Se estima que esta situación es irregular, independiente de que pueda estimarse como idóneo el uso de estos controles; llama la atención que la determinación de quien ingresa al centro quede entregada a Carabineros y no a la Dirección del centro, y que el joven deba permanecer durante toda la noche en una comisaria por esta circunstancia. El centro es el llamado a prevenir y controlar situaciones de esta naturaleza; precisamente la prevención y rehabilitación de consumo de este tipo de sustancias es uno de los ejes de los planes de intervención individual.</p>

Discriminación

N	Pregunta	Respuesta
5	<p>Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales). - Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario). -5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos. Describa.</p>	<p>Personal indica que actualmente no hay en el centro jóvenes con orientación sexual diversa.</p>

Observaciones en relación a visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
6	<p>Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.</p>	<p>Sin avances</p>
7	<p>Aspectos favorables a destacar.</p>	<p>en los expedientes de ejecución hay</p>

N	Pregunta	Respuesta
		constancia de encuadre inicial con el joven, donde se explicita que tomaron conocimiento del reglamento de convivencia interna, Derechos y deberes y catálogo de faltas y sanciones
8	Aspectos negativos a destacar.	Utilización regular de alcoholotest. Se estima que esta situación es irregular, independiente de que pueda estimarse como idóneo el uso de estos controles; llama la atención que la determinación de quien ingresa al centro quede entregada a Carabineros y no a la Dirección del centro, y que el joven deba permanecer durante toda la noche en una comisaría por esta circunstancia. El centro es el llamado a prevenir y controlar situaciones de esta naturaleza; precisamente la prevención y rehabilitación de consumo de este tipo de sustancias es uno de los ejes de los planes de intervención individual
9	Recomendaciones (No dejar en blanco).	Reevaluar procedimiento y uso del alcoholotest

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
10	Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes (siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes).	6
11	Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	6
12	Evalúe la publicidad del reglamento interno.	6
13	Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro (siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo).	4
14	Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	3
15	Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	3
16	Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	2
17	Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere	2

N	Pregunta	Respuesta
	eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	
18	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

VI Salud.

Subfactores

N	Pregunta	Respuesta
1	Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto (señale si es sólo la constatación de lesiones, dónde, quién lo realiza y tipo de información que contiene el registro ingreso, si a partir de este se establece una ficha médica con la historia del paciente).	Si

Registro

N	Pregunta	Respuesta
2	Describa sistema de registro de expendio de medicamentos, utilización de psicofármacos, control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.	El registro del expendio de fármacos se realiza siguiendo el protocolo de manejo de medicamentos de los CSC, mismo que regula los procesos de adquisición, almacenamiento, preparación y administración de medicamentos prescritos a jóvenes que cumplen sanción en régimen semicerrado. En lo particular, tras la atención del profesional tratante y la correspondiente emisión de receta, se procede a hacer retiro de los medicamentos desde consultorio de salud, farmacia hospital La Serena, programa de tratamiento de adicciones SENDA, o bien se compra en farmacias tradicionales aquellos no disponibles en la red pública de salud, pero que a criterio del facultativo tratante permitirán el adecuado tratamiento de algún síntoma o cuadro en particular. Estos medicamentos son ingresados a un stock general que permite precisar el nombre del fármaco, la cantidad de comprimidos, el gramaje y la fecha de vencimiento, siendo almacenados identificando joven y dosis, proceso a cargo de la Coordinadora Nocturna del CSC La Serena, con supervisión del PIC. Este stock general se encuentra ubicado en una gaveta idónea dentro de la oficina de Dirección, que permite una mayor seguridad dado el acceso

N	Pregunta	Respuesta
		<p>restringido mediante llave de bloqueo de la gaveta. A lo menos dos veces al mes, o cada vez que ocurra una reposición, se efectúa y comunica un conteo de medicamentos del stock general, documento del cual se maneja copia en Bodega. Posteriormente a este conteo general, se prepara y maneja un stock para 10 días, el cual se ubica en una segunda gaveta en oficina de Profesional de Intervención Clínica, la cual contiene una caja plástica tipo maletín, con los medicamentos necesarios para 10 días de tratamiento de cada joven. Se maneja además una carpeta de registro y actualización</p>
		<p>de tratamientos, la cual permite consultar las prescripciones para la preparación de dosis, conjuntamente con registrar los medicamentos efectivamente entregados durante el día. La preparación de dosis está a cargo del Coordinador/a nocturno y/o del ETD que éste/a designe, utilizando sobres diferentes para cada joven con su nombre fácilmente identificable, además de las dosis prescritas. Estas dosis son entregadas a través de bitácora de medicamentos, para el uso diario en donde el Educador de Trato Directo encargado de suministrar el tratamiento a los jóvenes recibe un sobre de un color característico que identifica si corresponde a dosis mañana, tarde o noche, en donde se identifica claramente el nombre del joven y cuenta en su interior con las dosis indicadas por el profesional tratante. Estos sobres con la dosis diaria se manejan en oficina de Educadores, en un casillero metálico con candado. El suministro de medicamentos está a cargo de un ETD designado por turno, quien a su vez registra si los jóvenes tomaron sus medicamentos o no, explicitando las razones si fuese el segundo caso. Para lo anterior además se utiliza tanto la carpeta de control de tratamientos como el documento “observaciones clínicas”, a través del cual puede darse cuenta también de los efectos posiblemente asociados a no ingerir los fármacos. Con relación a la Utilización de Psicofármacos, se puede señalar que el mismo se encuentra supervisado por profesionales médicos psiquiatras tratantes, quienes corresponden a CSC, programas de tratamiento SENDA y de</p>

N	Pregunta	Respuesta
		<p>las Unidades de Psiquiatría Adultos y Psiquiatría Infanto Juvenil del Hospital de La Serena. En cada uno de estos casos, el ingreso, registro y expendio de los fármacos sigue los mismos procedimientos descritos en el protocolo de manejo de medicamentos de los CSC, resumido en los párrafos anteriores. Con relación a la finalidad de los mismos, los psicofármacos mayormente utilizados con jóvenes del CSC de La Serena se encuentran asociados al control de la impulsividad, de la agresividad, al tratamiento de sintomatología depresiva y ansiosa, como también a la reducción del deseo de consumo de drogas y alcohol. De manera excepcional, se suministraron fármacos para el tratamiento de Esquizofrenia de un joven que actualmente tiene la causa suspendida. Con relación a los controles para la prescripción, estos se realizan mayoritariamente con médico psiquiatra en CSC, quien aborda necesidades de intervención de salud física general y de salud mental, sugiriendo a su vez las derivaciones correspondientes cuando estas son necesarias. El propio profesional tratante determina la regularidad de los controles, siendo estos a lo menos una vez al mes, pero en casos que lo ameritan estos pueden llegar a ser semanales. Por otra parte, los jóvenes con tratamiento por consumo de drogas cuentan con controles médicos quincenales en los dispositivos PAI de SENDA, siendo estos mismos quienes proporcionan los medicamentos que prescriben, en dosis que cubren las necesidades semanales. Con relación al seguimiento de los tratamientos, la carpeta de “ficha clínica” de cada joven contiene las notas de cada evaluación médico psiquiátrica, informes psicológicos y psiquiátricos de los equipos tratantes, además de copia de las “observaciones clínicas”. Este último, instrumento está destinado al monitoreo de síntomas clínicos a nivel de estado anímico, agresividad, sociabilidad, apetito, ingesta de medicamentos, entre otras. Esta ficha, sumado a la carpeta de control de tratamientos permite al equipo hacer un seguimiento de la adherencia y efectividad de los tratamientos prescritos, como también permite velar por la rigurosidad en el suministro de medicamentos a los</p>

N	Pregunta	Respuesta
		<p>jóvenes. Esta información es proporcionada de manera regular a los profesionales tratantes (psiquiatra CSC, Psiquiatría Adultos, Psiquiatría Infanto Juvenil, PAI SENDA), básicamente entregando reportes de la ficha clínica a través de correos y reuniones de coordinación a cargo de profesional de intervención clínica, en las cuales se reportan los cambios significativos y la adherencia a los tratamientos. Se han establecidos procedimientos para sistematizar las metodologías y herramientas que han resultado exitosas, esto a través de un sistema de intranet, cuyo acceso es restringido al personal designado, donde permanecen las observaciones clínicas, mismas que insuman respecto de indicadores clínicos tales como grado de socialización con pares, irritabilidad, apetito, insomnio, entre otros, incluyendo si los jóvenes toman o no tratamiento medicamentoso. Se encuentra actualmente en desarrollo la iniciativa de subir a este sistema la información en la carpeta de actualización y control de tratamiento esto es la prescripción farmacológica vigente semana a semana y la adherencia del joven al tratamiento donde informarán los medicamentos a los cuales están sujetos los internos.</p>

Sistema de derivación

N	Pregunta	Respuesta
3	<p>Describa el sistema de derivación a centros de atención de especialidades médicas (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.</p>	<p>La coordinación con la red externa de salud la realiza la Jefatura Técnica del CSC y/o el/la profesional designado por la misma, por ejemplo Gestora de Redes y PIC, con los insumos aportados por el médico psiquiatra (ordenes de exámenes, fichas de derivación). El principal nodo en la red de salud del CSC La Serena, para efectos de derivaciones de especialidades médicas generales, está constituido por el consultorio E. Schaffhauser, de acuerdo a compromisos adquiridos entre ambas direcciones. Una vez concretada la hora de interconsulta, el/la joven acude a dicha prestación en compañía de ETD, PEC, Gestora de Redes, o PIC, quienes se responsabilizan de la transmisión clara de las indicaciones del especialista externo, así como del</p>

N	Pregunta	Respuesta
		registro y comunicación de las próximas horas de control. Las indicaciones médicas se incorporan en la ficha clínica de los jóvenes y los/as coordinadores de cada turno asumen la responsabilidad y el rol activo de velar por el cumplimiento de las indicaciones del tratante. Las horas de nuevos controles se manejan en ficha clínica, incorporándose además a las rutinas de los jóvenes a través del documento "pauta de evaluación técnica", a fin de ser socializadas al equipo y desplegar diversas intervenciones tendientes a la motivación y responsabilización con los tratamientos y asistencia a controles.
4	Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.	La coordinación con la red externa de salud la realiza la Jefatura Técnica del CSC y/o el/la profesional designado por la misma, por ejemplo Gestora de Redes y PIC, con los insumos aportados por el médico psiquiatra (órdenes de exámenes, fichas de derivación).
5	Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso (ponga especial énfasis en observar el mecanismo de derivación que tiene el centro semi cerrado para de atención de casos en la red pública o privada de salud).	
6	Disponibilidad de atención odontológica. Convenio o acuerdo de derivación.	La disponibilidad de atención odontológica de los jóvenes CSC está supeditada a la oferta disponible en el Cefam "Dr. Emilio Schaffhauser", para lo cual un funcionario del centro debe concurrir antes de la 07:00 am, con la finalidad de alcanzar número para la atención dental diaria general (15 números) o de urgencia (10 números). También, en algunas ocasiones y en consideración a una evaluación de la urgencia de la necesidad del tratamiento dental de jóvenes, se ha optado por la atención particular de libre elección costeada con recursos del centro, previa autorización de la dirección regional del servicio, para poder dar respuesta de manera más oportuna a la necesidad de los jóvenes.
7	Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica. Convenio o acuerdo de derivación.	Los operativos de vacunación del consultorio E. Schaffhauser consideran al centro Semi-Cerrado dentro de su territorio, la vacunación se realiza en el centro y el registro de la misma queda en ficha clínica (registro interno) y en Consultorio (registro de salud).
8	El centro cuenta con vehículo de emergencia propio.	El centro no cuenta con vehículo de

N	Pregunta	Respuesta
	Quién lo maneja.	emergencia
9	¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?.	No se han detectado notificaciones de patología GES
10	Indique cuántos intentos de suicidio se han registrado durante el período, es decir, desde la última visita.	No se ha registrado ningún intento de suicidio.

Intentos de suicidio

N	Pregunta	Respuesta
11	Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.	Procedimiento de detección previa: educadores registran cambios de comportamiento o verbalizaciones anticipatorias en pauta de evaluación técnica y documento “observaciones clínicas” que contiene parámetros de observación clínica para educadores, a completarse de manera diaria para cada joven, donde se registran cambio de humor, estado de ánimo, conductas fuera de lo habitual o relacionadas con consumo problemático de drogas, misma que se informa vía reporte diario a jefatura técnica. Se realiza intervención de contención con el joven y su familia, análisis de caso para coordinación de acciones, además de priorizar el caso para evaluación psiquiátrica a cargo de psiquiatra del centro. La intervención de seguimiento está a cargo del psicólogo del centro, o profesional psicólogo presente (Director – Jefe Técnico) quien coordina intervención en crisis, informa a psiquiatra de la situación, deriva y/o acompaña a servicio de urgencias si la situación lo amerita, informando paralelamente a la familia del joven; posterior al evento se realiza análisis de caso para evaluar derivación a unidad de corta estadía u otro dispositivo intensivo especializado, se designan responsabilidades en el seguimiento del caso y se interviene con la familia con el objeto de establecer red de soporte afectivo. A partir del mes de octubre, se ha incorporado además a este protocolo, para los jóvenes mayores de edad, la derivación a la unidad de psiquiatría adultos del Hospital de La Serena. Lo anterior en atención a la incorporación en dicho mes de un facultativo especialista en la temática de suicidio en dicho centro de salud.

Salud Mental

N	Pregunta	Respuesta
12	Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y su utilidad.	Si, se efectúan evaluaciones de salud mental periódicas
13	En caso afirmativo indique cuáles.	Si, se efectúan evaluaciones de salud mental periódicas, tales como examen mental por parte de facultativo psiquiatra, evaluación multiaxial, evaluación de sospecha diagnóstica de consumo de drogas y psicodiagnóstico por parte de psicólogo del centro (PIC).
14	¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?	Si
15	¿Se usan protocolos de evaluación, seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos?	Existen protocolos de atención y derivación en casos de consumo problemático de sustancias para tratamiento especializado de rehabilitación (Programa Ambulatorio Intensivo), derivación en coordinación con CIP-CRC a unidad de corta estadía dependiente del SENAME en las comunas de Iquique, Til Til y Valdivia para casos graves de consumo dependiente de drogas y otras patologías de salud mental que requieren compensación de emergencia. Además se cuenta con el procedimiento de salud interno del centro.
16	¿Cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación)?	permite especializar la intervención, el rango de edades de los jóvenes del centro a ido desde los 15 años a los 26 años, por lo tanto requiere distinciones técnicas específicas para atención de adolescentes y adultos, además la intervención de jóvenes en inserción laboral, escolar o que están en rehabilitación es sustancialmente diferente en cuanto a sus objetivos. Por otra parte, este diagnóstico permite relevar las necesidades de intervención especializada en el área de consumo problemático de drogas y alcohol, así como también de reparación
17	Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).	Cada joven posee una carpeta de salud denominada "ficha clínica", la cual contiene historial médico y en ella se archivan los registros de evolución médica psiquiátrica, antecedentes médicos, informes de situación actual de salud para insumar derivaciones y otros datos de atención.
18	Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la	Cada joven posee una carpeta de salud denominada "ficha clínica", la cual contiene historial médico y en ella se archivan los registros de evolución

N	Pregunta	Respuesta
	Unidad. De no existir indique por qué.	médica psiquiátrica, antecedentes médicos, informes de situación actual de salud para insumar derivaciones y otros datos de atención.

Observaciones en relación a visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
19	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.	Se continúa con el buen trabajo observado
20	Aspectos favorables a destacar.	Se observa un trabajo metódico
21	Aspectos negativos a destacar.	Lentitud de respuestas de la salud pública o falta de oferta para el caso odontológico o Comunidades Terapéuticas de larga estadia para el caso de tratamiento de drogas.
22	Recomendaciones (No dejar en blanco).	Continuar con el trabajo metódico observado en la visita y observado en los registros tenidos a la vista

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
23	Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	7
24	Sistema de derivación para atención de salud física.	7
25	Sistema de derivación atención de salud mental.	6
26	Gestión del coordinador de Red.	7
27	Califique atención en salud mental.	6
28	Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	7
29	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

VII Educación.

Oferta educativa

N	Pregunta	Respuesta
1	Describa y evalúe la oferta educativa según se trate	Se entrevista a profesional Gestora de

N	Pregunta	Respuesta
	de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera.	Redes y Educadora de Trato Directo respecto del tema escolar. Gestora de redes se encarga de la gestión de vacantes y seguimiento de los jóvenes: consultar por asistencia, rendimiento, conducta. Encargada de Trato Directo (3, que son de Profesión Docente) dentro de sus posibilidades realizan trabajo educativo o preparación de los jóvenes para rendir examen. Aparentemente, en el momento actual no se cuenta con apoyo de alumnos en práctica de psicopedagogía que estaban asumiendo esta labor. Al momento de la visita, se encuentran vigentes en CEIA 4 jóvenes, de 6 que se habían matriculado el año 2015., y 16 jóvenes para rendir exámenes libres.-
2	Cuántos adolescentes están matriculados en un establecimiento escolar.	Al momento de la visita, se encuentran vigentes en CEIA 4 jóvenes, de 6 que se habían matriculado el año 2015.
3	Cuántos están inscritos para dar exámenes libres.	16 jóvenes
4	Cuántos no están incorporados en ninguno de los sistemas educativos anteriores.	6 jóvenes con enseñanza media completa y en inserción laboral formal

Planes de Intervención

N	Pregunta	Respuesta
5	Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.	
6	Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.	Durante el segundo semestre se ha incorporado jóvenes en Capacitación vía SENCE, sin buenos resultados: Taller de Soldadura Básica, se inscriben tres jóvenes, desertando dos del curso. Un (1) joven que se encontraba en Programa "+ Capaz SENCE", presenta reincidencia abandonando el curso. Se mantienen vigentes dos casos en Capacitación de Desabolladura y Pintura de autos.- Existen otras iniciativas de capacitación (informal) en "Instalaciones Eléctricas Domiciliarias" que han sido certificadas por OTEC, donde se ha incorporado a dos jóvenes.-

Lectura

N	Pregunta	Respuesta
7	Indique La existencia de libros en el centro o convenio de uso con biblioteca externa y su uso, la existencia de un plan de fomento de lectura, señale debilidades y fortalezas.	Respecto de indicación realizada en visitas anteriores por la comisión, el presente año el centro ha implementado una biblioteca en sala en el tercer piso con textos escolares, además se han ejecutado proyectos por para la creación de una pérgola con bancas y sillones destinada a fomentar los espacios de lectura.

Observaciones en relación a visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
8	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.	
9	Aspectos favorables a destacar.	
10	Aspectos negativos a destacar.	Baja oferta educativa y formación laboral.
11	Recomendaciones (No dejar en blanco).	Mejorar oferta educativa, enseñanza básica y media, mejorar oferta laboral conducente a certificación.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
12	Califique oferta educativa en enseñanza básica.	3
13	Califique oferta educativa en enseñanza media.	3
14	Califique la calidad de los registros en educación.	No se evalúa
15	Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	No se evalúa
16	Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	4
17	Gestión del coordinador de Red.	5
18	Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	No se evalúa
19	Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	No se evalúa
20	Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	No se evalúa
21	Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	No se evalúa

N	Pregunta	Respuesta
22	Evalúe la oferta vigente de formación laboral conducente a certificación.	4
23	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No se evalúa

VIII Alimentación.

Observaciones en relación a visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
1	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.	Hay cocina provisoria a causa del terremoto. Es chica pero funcional. Se está a la espera de conectar cocina eléctrica industrial.El 4 de noviembre es la fecha de recepción de la obra cocina. Hay cargo de nutricionista pero no se ha designado a la persona aún. Podría apurarse dicho trámite. Mientras tanto funcionan con estudiantes nutricionistas en práctica. Hay minuta semanal de comidas. Consta de desayuno,almuerzo,once y cena y además tienen una colación adicional para los que el médico señala que hay que reforzar porque están bajo el peso (drogadicción) La dieta es balanceada y se aprecia bastante buena (día de la visita)
2	Aspectos favorables a destacar.	Se autorizó a nivel regional la posibilidad de contratar horas profesionales semanales de nutricionista para supervisión y seguimiento de los procesos de alimentación, CSC se encuentra en proceso de contratación, se incorporaron las sugerencias CISC al proceso de actualización de minutas alimenticias por parte de practicantes de la carrera de nutrición.Se implementó un manual POES (operación estandarizas de saneamiento), lo que significa un mejoramiento en el manejo de los alimentos para asegurar su inocuidad, higiene y conservación. Se realizan análisis de minutas para verificar el aporte nutricional y calórico de las raciones según los requerimientos de los jóvenes en relación sus adicciones y estados nutricionales individuales. Se evaluaron a los jóvenes midiendo sus peso , talla, y circunferencia de cintura para comprobar su estado nutricional y en base a los resultados planificar en forma correctas de minutas diarias.

N	Pregunta	Respuesta
3	Aspectos negativos a destacar.	La infraestructura del Centro continua siendo un gran problema.
4	Recomendaciones (No dejar en blanco).	Arbitrar las medidas desde el nivel superior para mejorar el emplazamiento del Centro

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
5	Califique Frecuencia de la alimentación.	7
6	Califique la calidad de la alimentación.	7
7	Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	7
8	Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	6
9	Califique La planificación mensual de los menús.	7
10	Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	7
11	Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	7
12	Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	6
13	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

IX Tratamiento de drogas.

Observación en relación a la visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
1	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.	Se mantiene, dado que esta asociado al emplazamiento requerido para el CSC
2	Describa tratamiento tipo (estrategia terapéutica, frecuencia y tipo de psicofarmacos utilizados, protocolo de medicación y seguimiento) según diagnóstico.	Los jóvenes con necesidades de intervención por consumo problemático de drogas son derivados a Programa Ambulatorio Intensivo de la red SENDA, contando con uno de ellos en la comuna de La Serena (PAI La Llave) y otro en la comuna de Coquimbo (PAI Monseñor Alfonso Baeza). Ambos dispositivos entregan prestaciones especializadas destinadas a generar problematización del consumo y motivación al cambio, así como también

N	Pregunta	Respuesta
		<p>entregan estrategias de autoregulación y psico educación a las familias de los jóvenes. Los tratamientos que requieren medicación se relacionan directamente con jóvenes con un alto deseo de consumo (craving), quienes generalmente presentan consumos problemáticos de drogas y/o alcohol y/o Benzodiacepinas. El protocolo de medicación indica que médico tratante (ya sea psiquiatra del centro o médico de los programas SENDA) prescribe las recetas que son gestionadas por el centro en consultorio o por adquisición directa. Psiquiatra del centro evalúa y controla quincenalmente o mensualmente a los jóvenes. Las dosis y administración están en control de coordinadores de turno nocturno y psicólogo en turno diurno. Se registra en pauta diaria la adhesión al tratamiento, mismas que son revisadas semanalmente por Jefatura Técnica y Profesional de Intervención Clínica, y mensualmente por Dirección. Se realiza al menos una reunión mensual entre equipo médico externo tratante (PAI, unidad de psiquiatría) y profesional de intervención clínica, a fin de insumar al profesional que prescribe los tratamientos respecto de los efectos conductuales observados</p>
3	<p>Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).</p>	<p>La problemática de drogas influye negativamente en la motivación por realizar las actividades del plan de intervención individual, requiere un enfoque integral con apoyo de psicofármacos indicados por especialista, intervención psicológica individual y estrategias motivacionales desplegadas por educadores tutores y responsable de caso tanto con el joven como con su familia. En el caso particular de centro semicerrado, las incidencias más prevalentes son el consumo de marihuana y alcohol de tipo exploratorio debido a que los jóvenes durante el día realizan actividades en medio libre y siguen en contacto con sus pares, esta situación aumenta los riesgos pero permite un abordaje en el contexto real del joven, con su grupo de referencia y en contacto con su realidad domiciliaria de inserción. Por otra parte, con una menor incidencia pero mayor notoriedad, la droga que produce efectos más negativos en la disposición al cumplimiento de sus actividades es</p>

N	Pregunta	Respuesta
		<p>la pasta base de cocaína, la cual al ser altamente adictiva se relaciona también con el aumento del riesgo de reincidencia delictiva. En estos casos los dispositivos PAI (ambulatorios intensivos) suelen ser insuficientes para dar respuesta a las necesidades de intervención, no obstante el SENDA regional no dispone de otros dispositivos para mayor complejidad, siendo necesaria la solicitud de ingreso a unidades de desintoxicación a través de convenio SENAME – Salud, mismas que se dilatan en el tiempo dado el reducido cupo cama para la Región. Las recomendaciones CISC serán incorporadas en los requisitos técnicos a ser considerados en la selección del área de emplazamiento del centro en un eventual traslado. Se ha planteado en la mesa cuatripartita regional por del convenio</p>
		<p>SENDA-SENAME-MINSAL-GENCHI, la necesidad de aumento de planes en tratamiento de drogas para jóvenes infractores de ley, ante lo cual Senda regional ha efectuado la solicitud a Senda Nacional, encontrándose a la espera de la respuesta a este requerimiento. Por otra parte, desde la prevención se mantiene la intervención socioeducativa a través de talleres de prevención de consumo, que abordan la temática de manera más general, quedando las estrategias de prevención selectiva y específica para cada joven a cargo de los equipos externos de red senda y de profesional de intervención clínica</p>
4	<p>Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.</p>	<p>No hay duplicidad</p>
5	<p>Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.</p>	

Observaciones en relación a visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
6	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.	No aplica
7	Aspectos favorables a destacar.	
8	Aspectos negativos a destacar.	Falta opción de comunidad terapéutica de larga estada, residencial que permita hacer frente a los casos más complejos de consumo de droga.
9	Recomendaciones (No dejar en blanco).	Levantar formalmente y a quien corresponda la necesidad de contar con la comunidad terapéutica de larga estada en la región, con el fin de visibilizar la necesidad.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
10	Califique los cupos disponibles para hombres en relación a la demanda en CSC.	7
11	Califique los cupos disponibles para hombres en relación a la demanda en CSC.	7
12	Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quienes se integrarán al programa.	7
13	Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	6
14	Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quienes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	7
15	Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	5
16	Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	5
17	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No aplica

X Comunicación y visitas

Visitas

N	Pregunta	Respuesta
1	Describa las condiciones de los espacios destinados	A la fecha los jóvenes tienen la

N	Pregunta	Respuesta
	a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.	posibilidad de visitas a familiares dos veces al mes como mínimo, pudiendo llegar hasta 4 visitas domiciliarias al mes con comportamiento destacado y notas en pauta de evaluación técnica con promedio superior a 6,0. En casos calificados de relevancia para la vida del/la joven previa evaluación técnica y coordinación con la familia se autoriza contacto con familiares y amigos bajo supervisión y seguimiento de educador tutor. También pueden optar a una visita por la tarde una vez a la semana si presentan pauta destacada, sin infracciones disciplinarias y promedio de notas sobre 6,0. No obstante lo anterior siempre se permite la posibilidad de que los jóvenes sean visitados por la familia en el mismo Centro, dándole las facilidades para que se entrevisten con ellos con la privacidad del caso.
2	Indique Regularidad.	Hasta cuatro visitas domiciliarias al mes, más las que pueda obtener el/la jóvenes por cumplimiento destacado de sus actividades de PII
3	Indique Dificultades.	Las principales dificultades se derivan de la dispersión geográfica, csc es regional, lo que implica que jóvenes de comunas alejadas presentan menores posibilidades de contacto frecuente con familiares, en la actualidad el centro cuenta con jóvenes de Monte patria, Salamanca y Ovalle.

Visita de abogados

N	Pregunta	Respuesta
4	Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas. Informe si estas tienen lugar en el mismo centro semi cerrado en las oficinas de los profesionales.	La atención de los abogados defensores se realiza tanto en las oficinas de los mismos previa Coordinación de atención, o por la visita que ellos puedan hacer en el Centro otorgándoles una sala en privado para las consultas. Las visitas a oficinas de abogados se ejecutan en la medida que cada joven la solicita, y la asistencia de abogados al Centro en la medida que cada defensor estime pertinente.

Reclamos y Sugerencias

N	Pregunta	Respuesta
---	----------	-----------

N	Pregunta	Respuesta
5	<p>Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.</p>	<p>En virtud de instrucciones impartidas por la Dirección Nacional de Sename en Agosto de 2014, se ha actualizado los procedimientos para el uso del buzón de sugerencias, dichas instrucciones exigen que el ultimo viernes de cada mes el buzón deber ser abierto en presencia del Director del Centro (o a quien delegue esta función), un funcionario del Centro, y con la participación de un joven interno del centro, de lo cual se levanta un acta. Posteriormente dicha información es enviada a al Dirección Regional del Servicio, para ser evaluada en conjunto con el propio centro. No obstante toda la formalidad involucrada en lo particular del uso del Buzón de sugerencias los jóvenes tienen la posibilidad siempre de hacer llegar cartas al Director del Centro realizando peticiones o presentando reclamos, los cuales son respondidas al joven a mas tardar el día siguiente hábil, ya sea por escrito o con una reunión agendada. Además de lo anterior se realizan entrevistas semanales con Jefatura Técnica, Encargado de casos y psicólogo clínico establecidas en las rutinas de actividades, en las cuales los jóvenes pueden hacer las peticiones que estimen pertinentes. En virtud de observaciones CISC, se ha designado al funcionario técnico de línea y profesionales encargados de casos como responsables específicos a cargo de la generación y reposición de volantes disponibles para los jóvenes, así como la sistematización de los hallazgos en el buzón de sugerencias, a su vez se incorporaron a éstos últimos en la intervención para con los jóvenes para usar el buzón de sugerencias como dispositivo establecido por la ley y su reglamento para asegurar la participación.</p>

Observaciones en relación a visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
6	<p>Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.</p>	<p>Cumplida</p>
7	<p>Aspectos favorables a destacar.</p>	<p>Instrucciones impartidas por la Dirección Nacional de Sename en Agosto de 2014, que potencia el uso del</p>

N	Pregunta	Respuesta
		buzón de sugerencias
8	Aspectos negativos a destacar.	
9	Recomendaciones (No dejar en blanco).	Dar continuidad al uso del buzón.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
10	Evalúe el sistema de las entrevistas con abogados (regularidad en relación a cada caso).	6
11	Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	7
12	Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	7
13	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	7

Acta de Visita

Centro	: CP LA SERENA
Director	: Claudio Jeraldo Tapia
Correo electrónico	: cgeraldo@gendarmeria.cl
Dirección	:
Región	: Coquimbo

Inicio Acta de Visita

Datos generales

N	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	29/10/2015
2	Fecha Visita Anterior	29/04/2015
3	Hora inicio visita	8:45
4	Hora término visita	10:30
5	Nombre Centro	Sección Juvenil CP La Serena
6	Dirección	Huachalalume s/n
7	Comuna	La Serena
8	Año Construcción	2006
9	Fono	51-2558461
10	Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango	Teniente Erik Contreras Godoy
11	Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango	Claudio Geraldo Tapia

Integrantes de la comisión

N	Nombre	Institución	Firma
12	Jorge Colvin Trucco	Poder Judicial	
13	Yasna Rojas Rodriguez	Defensoría Penal Pública IV Región	
14	Antonio Alvarez Godoy	Corporación Gabriela Mistral	

N	Nombre	Institución	Firma
15	María Eugenia Bustos Fuentes	Ministerio Público	
16	Ricardo Garrido Álvarez	UNICEF	
17	Felipe Rioseco	Representacion Seremia Justicia	
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

I Factor Población y capacidad.

Sobrepoblación.

N	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación en relación a la capacidad de plazas al momento de la visita? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferencie entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.	En la actualidad no existe sobrepoblación, puesto que la capacidad de la sección juvenil es para 20 jóvenes, y durante casi todo el año las plazas ocupadas en la sección han sido 12 jóvenes. El día de la visita había 11 jóvenes, 8 en el patio del recinto y 3

N	Pregunta	Respuesta
		<p>“autoaislados” en la sala de visitas de la sección, que se encuentra en una suerte de subterráneo al interior del recinto. Un punto relevante acá es señalar que estos jóvenes autoaislados, lo están debido a que prefieren hacer conducta y en el patio son objeto de agresiones por el resto del grupo. Esto se traduce en que desde las 08.30 AM y hasta las 17.00 horas permanecen en este lugar, luego de lo cual son subidos una hora al patio para que tomen sol. De hecho la semana anterior a la visita había 5 jóvenes en esta situación, dos de los cuales se fueron trasladados, uno a complejo penitenciario de Copiapó y otro a Puente Alto. Las celdas son individuales, con poca luz, varias de ellas sin vidrios en las ventanas. La limpieza general del recinto el día de la visita era regular, sin embargo, llama la atención que de acuerdo a lo informado por el personal de la sección la limpieza, a cargo de la empresa concesionaria, se realiza una vez por semana, lo que resulta especialmente preocupante, considerando que las condiciones generales del recinto exigen una limpieza más periódica del mismo, especialmente en los baños del patio, los que tienen un aroma pestilente que da cuenta de la falta de limpieza.</p>

Segregación.

N	Pregunta	Respuesta
1	<p>¿Existe sobrepoblación en relación a la capacidad de plazas al momento de la visita? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferencie entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.</p>	<p>En la actualidad no existe sobrepoblación, puesto que la capacidad de la sección juvenil es para 20 jóvenes, y durante casi todo el año las plazas ocupadas en la sección han sido 12 jóvenes.</p>
2	<p>Describe y comente criterios de segregación. - Si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros. - Distinga segregación entre CIP y CRC y refiérase a la situación de las mujeres por separado (si corresponde).</p>	<p>No existe segregación en relación a la peligrosidad criminológica, la falta de segregación origina separación espontánea de los internos menos peligrosos quienes solicitan alejarse del resto de la población a fin de resguardar su integridad física, sometiéndose a permanecer en las salas de aislamiento. El espacio físico se encuentra deficientemente dispuesto, se podría segregar el patio ya que su amplia dimensión podría dar lugar a ello. Es dable destacar que con fecha 20 de octubre del año en curso, el Jefe de la</p>

N	Pregunta	Respuesta
		<p>Sección juvenil y Jefe Técnico de la sección, elaboraran el ordinario 5014, dirigido al Director Regional de Gendarmería de Chile, mediante el cual se solicita oficiar a la superioridad Institucional, la posibilidad de segregar el patio en donde actualmente cumplen condena los jóvenes. Lo anterior responde a que el actual contrato de concesiones no permite la modificación a la infraestructura, razón por la cual es el mando central quien puede solicitar dicha modificación, que permitiría en definitiva dar cumplimiento a este factor.</p>
3	<p>Observaciones en relación a vista anterior. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.</p>	<p>Sin avances</p>
4	<p>Aspectos favorables a considerar.</p>	<p>Un primer aspecto favorable en relación a la visita anterior viene dado por el funcionamiento del grupo “Diálogos” quienes se encuentran a cargo de la ejecución de los planes de intervención de los internos. Se advierte positivamente el uso de infraestructura para la ejecución de actividades de los planes de intervención, tales como biblioteca, sala de talleres y aula</p>
5	<p>Aspectos negativos a considerar.</p>	<p>Falta espacio físico para lograr segregación Se reitera la necesidad de que se implementen al interior de la sección juvenil los criterios de segregación que la ley mandata. No puede ser que situaciones de orden administrativo, tales como que el contrato con la concesionaria, no contempló otra forma de segregación, impliquen seguir violentando el cumplimiento de la ley, situación que debe ser resuelta por las instancias internas de Gendarmería que corresponda. En este sentido, una situación que se mantiene desde la última visita, dice relación con los jóvenes autoaislados. Los jóvenes que se encuentran en esta condición no toman más de una hora de luz natural al día, se trata de una situación grave, que se ha tornado en una práctica al interior de la sección y cuya solución debe ser implementada desde las jefaturas de la misma. Otra mala práctica que se vivencia al interior de la sección, son los denominados traslados de jóvenes desde distintas unidades penales. De hecho los 3 jóvenes autoaislados son de Santiago, y de los 8 que había en el patio 2 eran, igualmente, de la región</p>

N	Pregunta	Respuesta
		metropolitana. Como se puede implementar el plan de intervención, que arraigo familiar y, que vinculación con el medio pueden tener los jóvenes ante estas prácticas de Gendarmería
6	Recomendaciones (no dejar en blanco).	Insistir en la posibilidad de realizar infraestructura en el interior del patio a fin de dar lugar a segregación penal. Evaluar la posibilidad de otorgar un mayor plazo a las empresas licitadas para la ejecución de los planes de intervención. Resolver la situación de autoaislamiento de los jóvenes de la sección juvenil. Colocar término a los traslados que como medida de castigo utiliza gendarmería respecto de los jóvenes de la sección. Resolver la situación de segregación de los jóvenes de la sección, con el objeto de cumplir la ley

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos.

N	Pregunta	Respuesta
1	Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original - revise dato informe previo Sección Juvenil.	5
2	Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	1
3	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

II Personal y dotación.

Cobertura

N	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a la relación del número del personal con la cantidad de adolescentes, las dificultades en su caso. Enfátice en relación a la suficiencia de personal durante la noche.	La actual dotación de personal de Gendarmería de Chile está dada por un Oficial de grado Sub Teniente como Jefe de Sección Juvenil y seis funcionarios de la planta de Sub Oficiales que cumplen dos turnos de tres funcionarios por día. Es dable señalar que dentro de la dotación de la sección juvenil se encuentra un Profesional Asistente Social que cumple las funciones de Jefe

N	Pregunta	Respuesta
		<p>Técnico de la sección con dedicación exclusiva, fue nombrado por resolución exenta n° 216 del 19 de febrero del año en curso. También dentro de la sección existe una dupla psicosocial contratada por convenio adquirido entre Gendarmería de Chile y SENDA, de las cuales la Profesional Psicóloga tiene una permanencia de tres años y el cargo de Asistente Social fue completado el 28 de agosto con la nueva contratación del convenio. En la actualidad se está ejecutando un proyecto de intervención para jóvenes condenados por la Ley 20.084, este se lo adjudicó el instituto de Psicología Diálogos, por tanto dentro de la ejecución del mismo prestan servicio los siguientes Profesionales: 1 Jefa de Proyecto, 1 Asistente Social 1 Psicólogo 1 Terapeuta Ocupacional con jornada de 44 horas semanales. 1 Profesor de Arte, 1 Profesor de educación física, 1 psicopedagoga, todos ellos contratados por 22 horas y finalmente 1 médico Psiquiatra contratado por 11 horas. En síntesis el equipo multidisciplinario se encuentra funcionando en su totalidad en las dependencias de la sección juvenil. El personal nocturno de la sección, 2 funcionarios por turno, es insuficiente, considerando que se pueda producir una emergencia.</p>

Capacitación

N	Pregunta	Respuesta
1	<p>De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA). Describa:</p>	<p>Durante el año 2015 el personal de Gendarmería ha participado en la siguientes capacitaciones: Jefe Técnico. Capacitación en inventario para la gestión de caso /intervención IGI. Jornada de capacitación para Jefes Técnicos, Jefes de Secciones juveniles en el marco del convenio SENDA GENCHI, los días 28 y 29 de octubre a Santiago (Hotel Fundador Serrano n°34) la que está dirigida a los jefes técnicos de secciones juveniles, a los coordinadores regionales del programa de secciones juveniles y a los jefes de sección juvenil (Estamento Uniformado) además de los gestores de tratamiento de SENDA regional. Psicóloga SENDA-Gendarmería, jornada de capacitación y certificación curso PCL-R, en la ciudad de Arica, los días 9 al 13 de agosto. Jornada de autocuidado el día 15 de</p>

N	Pregunta	Respuesta
		<p>septiembre de 2015, equipo de Gendarmería de Chile, personal uniformado y no uniformado en la localidad de Molle, valle de Elquí, con el propósito de generar jornada de reflexión del trabajo de equipo y almuerzo de camaradería. Jornada de capacitación programada para los meses de noviembre y diciembre respecto a la Ley 20.084, dirigida a todo el personal de la sección juvenil y equipo de reinserción social de Gendarmería de Chile. Es muy importante señalar que Jefe Técnico de la sección juvenil, remitió Oficio a Director Regional de Gendarmería de Chile el día 20 de octubre del año en curso, solicitando que el personal que cumple funciones en la sección juvenil sea incluido en el plan de capacitación año 2016, puesto que esto permite que se asignen recurso e infraestructura para desarrollar actividades de capacitación tanto para el personal de trato directo, como indirecto. Se hace presente que, la capacitación es general, para todos los funcionarios de</p>
		<p>gendarmería, salvo el caso de la capacitación al jefe técnico. En particular se ha constatado una debilidad en la capacitación al personal uniformado de la sección, el que declara n haber sido capacitado en temas propios de la Ley de RPA en los últimos 3 años a lo menos. Como máximo se les hace una inducción interna al llegar a la sección, pero nada más. Luego de varias visitas realizadas a esta sección es posible constatar que no existe de parte de Gendarmería como institución un plan de capacitación especialmente avocado a las necesidades del personal uniformado y no uniformado de la sección, planes de capacitación que tengan por objeto responder a la particular situación y características de los usuarios de la misma.</p>
2	<p>Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.</p>	<p>Como ya se ha indicado la capacitación que se ofrece al personal de la sección es insuficiente, no trata aspectos relativos a trato, entre otros.</p>
3	<p>Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como</p>	<p>No aplica</p>

N	Pregunta	Respuesta
	necesarios.	

Coordinación

N	Pregunta	Respuesta
1	Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la gestión de redes de contacto con el medio libre (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de los adolescentes dentro y fuera del centro semi cerrado).	<p>En este factor se hace referencia que a partir del primero de junio del año en curso, comenzó a desarrollarse el proyecto de intervención para jóvenes condenado por la RPA, razón por la cual se encuentra un equipo multidisciplinario cumpliendo funciones en el interior de la sección juvenil, los Profesionales contratados por el proyecto están 1 Jefe de Proyecto, 1 Asistente social, 1 Psicólogo, 1 Terapeuta ocupacional, 1 Profesor de Arte, 1 Profesor de Educación física, 1 Médico Psiquiatra, 1 Psicopedagoga. También es muy importante señalar que en la sección están cumpliendo funciones dupla Psicosocial del convenio SENDA – Gendarmería. Todo el equipo en su conjunto es dirigido por 1 Asistente Social de Gendarmería de Chile que cumple la función de Jefe Técnico de la Unidad. Al análisis del equipo podemos destacar que todo el equipo multidisciplinario de la sección ha contribuido al trabajo técnico con los jóvenes de la sección, situación que se ve reflejada en los expediente de cada joven, puesto que todos cuentan con plan de intervención individual debidamente aprobados por Consejo Técnico y ejecutan las actividades que debe cumplir cada uno de estos conforme a lo establecido en su plan, sin dejar de consignar la variable que SENDA aborda desde su eje de intervención. Desde el punto de vista seguridad es muy importante señalar que los funcionarios de fila contribuyen con el desencierro de los jóvenes para que asistan a los talleres de manera oportuna, controlan también la seguridad de los Profesionales que al interior cumplen función y son agentes de regulación conductual para los jóvenes, situación que contribuye a que los jóvenes adhieran de mejor manera a las actividades de reinserción social. En la conversación sostenida</p> <p>con personal de la sección, la Comisión constata, en todo caso, que parece ser que el personal uniformado y el</p>

N	Pregunta	Respuesta
		<p>personal civil de la sección casi no dialoga, puesto que varias veces al ser consultados los funcionarios del centro respecto de algunas situaciones de coordinación mínima que debiese de existir, respondían aduciendo que todo era resuelto y conocido por la gente el programa Diálogos o por el personal del convenio Senda-Genchi, limitándose ellos a trasladar a los jóvenes desde los distintos departamentos al interior de la sección.</p>

Obsevaciones en relación a la visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
1	<p>Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:</p>	<p>La existencia de un Jefe Técnico que haya asumido en propiedad las funciones al interior de la sección constituye un avance relevante, cuyos resultados deberemos de constatar en futuras visitas.</p>
2	<p>Aspectons negativos a considerar.</p>	<p>Falta de capacitación específica en temas de RPA, especialmente para el personal uniformado que labora en la sección. Preocupa de sobre manera que el programa licitado haya comenzado sus funciones en el mes de julio de éste año, lo que supone un semestre completo sin intervención para los jóvenes de la sección. Deben de arbitrarse todos los mecanismos necesarios para que exista continuidad en la oferta programática de los jóvenes de la sección. La Comisión con posterioridad a la fecha de la visita ha tomado conocimiento de que además, para el año 2016 Genchi ha tomado la decisión de no renovar el convenio Senda-Genchi que permite se mantenga una dupla psicosocial al interior de la sección. Las razones, de acuerdo a lo indicado, sería de orden presupuestario. Este hecho es grave, a la falta de oferta programática, la que se reduce a escasos 5 meses en todo el año, se suma la supresión de estos miembros del equipo técnico, lo que evidencia la falta de prioridad e importancia que parece darle Gendarmería a estas temáticas, en este sentido, se hace un llamado al nivel central de Gendarmería a reconsiderar tal decisión y, en consecuencia, o mantener a dicha dupla o buscar los mecanismos necesarios para no dejar sin oferta técnica a los</p>

N	Pregunta	Respuesta
		jóvenes de esta sección.
3	Aspectos favorables a considerar.	
4	Recomendaciones (No dejar en blanco).	Que el plan anual de capacitación de Gendarmería contemple programas de capacitación en temas de RPA para el personal uniformado y no uniformado que trabaja en la sección. Que a nivel regional se contemplen presupuestos para capacitar al personal que trabaja en esta sección. Que no se suprima la dupla psicosocial de la sección o, se arbitren los medios para que los jóvenes de la misma no queden sin oferta técnica. Que se arbitren los mecanismos para que las licitaciones para trabajar en la sección abarquen todo el año, y no breves 5 meses, y mucho menos que se "caigan", los llamados a licitación, debiendo adoptarse todos los mecanismos que sea menester con el objeto de que situaciones como las acaecidas este año no se reiteren.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
1	Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	5
2	Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	6
3	Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	6
4	Califique las actividades de capacitación impartidas en los últimos 12 meses, en cuanto a sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley, acorde a los objetivos de la Ley. Donde 1 es no tiene relación y 7 es entrega conocimientos para cumplir con los fines de la ley.	2
5	Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención,	2

N	Pregunta	Respuesta
	situaciones críticas y análisis de casos.	
6	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

III Infraestructura y Equipamiento.

Segregación

N	Pregunta	Respuesta
1	¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?	Respecto a este factor hay que considerar que por diseño esta unidad no permite la segregación de los jóvenes, toda vez que el contrato de concesiones no lo permite, puesto que se debe modificar la actual infraestructura de la unidad, situación que escapa a las autoridades penitenciaria del Complejo, sin embargo mediante ordinario N° 5014 del 20 de octubre de 2015, se solicita a Director Regional realizar gestiones con autoridad nacional para evaluar la posibilidad de modificar el actual contrato y de esa manera se modifique la infraestructura de la sección juvenil.

Habitabilidad

N	Pregunta	Respuesta
2	Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.	La celda de la sección juvenil son de aproximadamente 6.4 mt2 de acuerdo al diseño que presenta el contrato de concesiones, por tanto cumplen con el estándar de habitabilidad. También se hace referencia a que la sección juvenil tiene acceso directo a agua potable y servicios higiénicos tanto en celdas como en áreas comunes de los jóvenes. También cuentan con estos servicios en la sala de visita y sector de atención Profesional. Se mantienen problemas en los baños comunes, no se aprecia aseo semanal que supuestamente otorga la concesionaria, por el contrario, las condiciones de salubridad del baño son nefastas.

Equipamiento

N	Pregunta	Respuesta
---	----------	-----------

N	Pregunta	Respuesta
3	¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?	Actualmente el sección juvenil encontramos una biblioteca, sala de clase con mobiliario para acceder a clases, talleres o sesiones grupales, también existe un taller de manualidades ubicado en patio de la sección donde los jóvenes pueden acceder a desarrollar taller de arte y tallado por ejemplo. Cuenta con oficinas de atención profesional lo que permite dar respuesta a las diferentes necesidades de los jóvenes. Si bien es cierto existen todas estas dependencia sería muy positivo para los procesos que se ejecutan en la sección poder renovar el mobiliario, puesto que este ya se observa muy deteriorado por el uso y en algunos casos el mobiliario no se puede utilizar.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

N	Pregunta	Respuesta
4	Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria.	En la actualidad se encuentra ejecutando el proyecto de intervención para jóvenes, por lo anterior está contratado por el proyecto un Profesor de educación física, que realiza actividades deportivas a los jóvenes de la sección, sin embargo el Profesional realiza sus clases y actividades con materiales del proyecto, cuando este termina debe retirar todos los implementos, se informa que los jóvenes no cuidan estos artículos o simplemente los tiran para fuera de la sección como es el caso de los balones de baby futbol. Se indica además que muchos de los implementos que utilizan los jóvenes son ocupados también para confeccionar otro tipo de cosas que ponen en peligro la seguridad tanto de ellos como la del personal de trato directo

Mujeres

N	Pregunta	Respuesta
5	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con	No aplica por cuanto esta unidad penal no tiene dependencias para albergar población femenina.

N	Pregunta	Respuesta
	su plan de intervención.	

Observaciones en relación a la visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
6	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.	Positivo en cuanto existe proyecto de intervención en ejecución y materiales para su funcionamiento
7	Aspectos favorables a destacar.	Un primer aspecto favorable en relación a la visita anterior viene dado por el funcionamiento del grupo “Diálogos” quienes se encuentran a cargo de la ejecución de los planes de intervención de los internos. Se advierte positivamente el uso de infraestructura para la ejecución de actividades de los planes de intervención, tales como biblioteca, sala de talleres y aula
8	Aspectos negativos a destacar.	Se mantienen problemas en los baños comunes, no se aprecia aseo semanal que supuestamente otorga la concesionaria, por el contrario, las condiciones de salubridad del baño son nefastas.
9	Recomendaciones (No dejar en blanco).	Insistir en la posibilidad de realizar infraestructura en el interior del patio a fin de dar lugar a segregación penal. Mejorar aseo especialmente de los baños

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
10	Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacios suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	1
11	Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	1
12	Califique la luminosidad de los dormitorios.	3

N	Pregunta	Respuesta
13	Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	1
14	Califique la disponibilidad de agua potable, (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
15	Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	1
16	Califique las condiciones de los servicios higiénicos, donde 1 es "no funcionan de manera adecuada, no están operativos, no existen facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicados en lugar accesible para su uso permanente" y 7 es "funcionan adecuadamente".	1
17	Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas).	5
18	Califique las condiciones de hacinamiento en las casas (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7
19	Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	5
20	Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	5
21	Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	5
22	Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	5
23	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

IV Seguridad.

Red Seca y Red Húmeda

N	Pregunta	Respuesta
1	Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).	De acuerdo al contrato de concesiones existe un plan de mantenciones para todas estas instalaciones, sin embargo el personal de Gendarmería de Chile realiza en forma permanente revisión de estas redes, puesto que deben estar siempre operativas por cualquier emergencia que se presente en la unidad penal no solo en la sección, estos procesos internos son muy necesarios para mantener ambas redes (húmeda y seca) en funcionamiento y poder ser ocupadas cuando la contingencia así lo amerite.

Sistema de Emergencia

N	Pregunta	Respuesta
2	Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).	Las vías de escape son deficitarias por razones estructurales. La sección juvenil está dentro de un recinto penitenciario. Juzgadas éstas en su conjunto puede decirse que en efecto hay señaléticas inexistentes. Por lo que debe recomendarse corregir este problema Se informa que con fecha 20 de octubre del año en curso según ordinario N° 5015, se solicita la evaluación de las dependencias de la sección juvenil por la Profesional Prevencionista de riesgo de la Dirección Regional, con este informe se dará cuenta de la situación a la sociedad concesionaria para que conforme a contrato realicen las reposiciones de las señaléticas y las mejoras en algunos casos.
3	Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.	El último simulacro realizado fue el día 23 de julio del año curso, con resultado positivo puesto que se activaron todos los dispositivos de emergencia.
4	Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).	El funcionario a cargo de la sección ya sea en el turno de día o de noche es el que esta cargo de la seguridad de la sección juvenil. Para el caso del día de la visita el sub teniente Erick Carrasco se encontraba en comisión de servicio.

Observaciones en relacion a visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
5	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita	No existen variaciones respecto de la situación de la visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
	anterior.	encontrándose actualizadas la mantención de equipos de seguridad
6	Aspectos favorables a destacar.	Existen condiciones de seguridad previstas reglamentariamente y en el contrato de concesión, un buen nivel de seguridad
7	Aspectos negativos a destacar.	La señalética de las vías de escape no se visualiza
8	Recomendaciones (No dejar en blanco).	Gestionar la reparación de la señalética de seguridad

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
9	Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	6
10	Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	6
11	Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia de noche.	4
12	Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	■
13	Califique lo adecuado de las vías de escape.	4

V Disciplina, reglamento y convivencia.

Registro

N	Pregunta	Respuesta
1	Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.	Se analizan tres expedientes de ejecución, si bien consta parte que da cuenta de falta al régimen de convivencia interno, no consta el procedimiento propiamente tal (comisión de disciplina, declaración del sentenciado, declaración de eventuales testigos, eventuales recursos) y la resolución por la cual se impone una determinada sanción. Esto situación no permite evaluar criterios de actuación de la comisión ni proporcionalidad de las sanciones impuestas. No hay constancia de registros generales.

Conflicto

N	Pregunta	Respuesta
2	Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios.	La existencia de conflictos entre los jóvenes es evidente desde que la población de la SS.JJ se encuentra dividida en dos grupos que habitan en dependencias diversas de la Sección, un grupo que durante el día permanece en el patio de la Sección y otro grupo de jóvenes catalogados como menos conflictivos que permanecen en las dependencias destinadas a visitas, esta división se ha mantenido por lo menos durante el último año. Los jóvenes que se encuentran en el área para visitas prácticamente no salen al patio por lo que no realizan actividades recreativas y ven alterada su rutina diaria. En la sección se han reportado agresiones físicas graves a través de armas cortantes, como en el caso del joven Sebastián Melendez.
3	Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.	La estrategia utilizada en caso de conflictos es prácticamente la misma que se utiliza por parte de Genchi para la población adulta; no hay una adaptación que considere las especiales características de los condenados de la SSJJ, no hay un abordaje que considere las especiales características de esa población y los derechos que le reconocen la Constitución y los Tratados Internacionales. La circunstancia de que los jóvenes con mejor conducta habiten durante el día un sector que no está habilitado para estos efectos da cuenta de la falta de estrategias adecuadas para manejar los conflictos internos al interior de la Unidad Penal.
4	Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).	Como se indicó precedentemente, la medida de separación adquiere carácter de permanente para un grupo de jóvenes condenados, el contrasentido se da desde el momento que estos jóvenes son los que registran mejor conducta. No se observa especialización en cuanto al abordaje de situaciones conflictivas ni seguimiento de las mismas.

Espacio de separación

N	Pregunta	Respuesta
---	----------	-----------

N	Pregunta	Respuesta
5	Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.	El sector de visitas que utilizan los jóvenes sometidos a medida de separación voluntaria no cumple con las condiciones adecuadas desde que no hay acceso al sector del patio, es un lugar sin las condiciones adecuadas de luminosidad ni está diseñado para los efectos de que jóvenes habiten permanentemente en el.
6	Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.	En este caso los jóvenes que están con medida de separación son aquellos que al parecer se encuentran amenazados por el resto de la población penal, es una especie de separación por medida de seguridad que se realiza en dependencias no destinadas al efecto

Fuerzas especiales

N	Pregunta	Respuesta
7	Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.	El Grupo de apoyo y reacción primaria G.A.R.P. en un grupo especializado de Gendarmería de Chile, cuyas dependencias se encuentran a un costado de la sección juvenil. Este grupo posee especialización en la intervención en eventos críticos generados en la población penal, por tanto aplican en muchos de sus procedimientos el uso racional de la fuerza para reducir principalmente a los jóvenes que generan conductas disruptivas al interior de la población penal juvenil. Es importante precisar que este grupo a pesar de ser un grupo especializado no cuenta con capacitaciones formales para el manejo de población juvenil, toda vez que las veces que han intervenido tienen en consideración la calidad jurídica de este tipo de población penal.

Observaciones en relación a visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
8	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.	No hay avances
9	Aspectos favorables a destacar.	
10	Aspectos negativos a destacar.	No hay adaptación del Reglamento de RPA, el personal de Genchi y los programas solo manejan el Manual de

N	Pregunta	Respuesta
		funcionamiento de las SSJJ emanado a nivel central de Genchi. No hay difusión de las faltas y sanciones disciplinarias.
11	Recomendaciones (No dejar en blanco).	adaptar y difundir reglamento interno. Mejorar las condiciones de los jóvenes con medida de separación

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
12	Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes (siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes).	1
13	Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	1
14	Evalúe la publicidad del reglamento interno.	1
15	Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro (siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo).	1
16	Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	3
17	Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	3
18	Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	1
19	Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	1
20	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

VI Salud.

Subfactores

N	Pregunta	Respuesta
1	Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).	Si

Cheque médico

N	Pregunta	Respuesta
2	Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto.	Sí, al interior del recinto penal, se encuentra unidad de salud que según contrato de concesiones está a cargo de la empresa Siges S.A, quien sub contrato a la empresa Esachs quien tiene a cargo esta unidad de salud.
3	Quién lo realiza.	Todas las atenciones de salud están a cargo del personal de la unidad de salud de la empresa esachs.
4	Señale si se trata sólo de constatación de lesiones.	Según lo indicado además de la constatación de lesiones la unidad de salud presta atenciones Profesional de tipo Médico, atención de especialidades, dentales, salud mental y toda la atención de tipo primaria. Finalmente también considera hospitalizaciones según sea el caso.
5	Tipo de información que contiene el registro de ingreso.	El contenido del registro de ingreso tiene el sexo, edad, peso, talla, estado general de salud. No obstante no se tiene acceso al registro.
6	¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?	Sí; es el 1° registro del interno al interior del Complejo Penitenciario. No se tiene acceso a ficha médica.

Unidad de Salud - Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
7	Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección.	No, puesto que la unidad de salud da respuesta a las situaciones médicas de toda la población penal de la Unidad. Independiente de la Unidad de Salud, los adolescentes cuentan con Psicólogo y Psiquiatra del Proyecto de intervención y Psicóloga del convenio SENDA - Gendarmería, profesionales que sí son exclusivos para la sección juvenil.
8	Lo adecuado de sus condiciones físicas.	Sí, toda vez que el mismo cumple con todos los estándares requeridos para una unidad de salud primaria.
9	Su organización.	Sí, toda vez que el mismo cumple con todos los estándares requeridos para una unidad de salud primaria.
10	Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable.	Sí, acorde a la función.
11	El tiempo de permanencia de sus técnicos y	No se observa mucha rotación de

N	Pregunta	Respuesta
	profesionales en el centro.	personal de la unidad de salud.
12	La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.	Se informa que las funciones se encuentran debidamente distribuida de acuerdo a la función y la especialización de cada uno.
13	¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?.	La unidad de salud cumple con estándares establecidos mediante bases de licitación unidad concesionada o de acuerdo al contrato de concesiones.
14	¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?.	Sí, la unidad de salud mantiene una ficha y en ella adjunta intervenciones respectivas

Medicamentos - Describa

N	Pregunta	Respuesta
15	Sistema de registro de expendio de medicamentos.	El control es de la unidad de salud, esachs, del complejo penitenciario
16	Utilización de psicofármacos.	Los medicamentos son prescritos por los Profesionales de salud de esachs, del complejo penitenciario y son distribuidos por un paramédico que recorre todas las unidades de reclusión entregando personalmente la dosificación medicamentosa.
17	Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.	El control es de la unidad de salud, esachs, del complejo penitenciario

Sistema de derivación

N	Pregunta	Respuesta
18	Describa el sistema de derivación a centros de atención de especialidades médicas (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.	A cargo de unidad de salud, esachs, del complejo penitenciario
19	Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.	El control de la unidad de salud, esachs, del complejo penitenciario.
20	Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad de la sección juvenil, describa las dificultades en su caso.	No existen dificultades en este caso
21	Disponibilidad de atención odontológica. Convenio o acuerdo de derivación.	Sí
22	Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica. Convenio o acuerdo de derivación.	No obs. No hay acceso a fichas de atención

N	Pregunta	Respuesta
23	El centro cuenta con vehículo de emergencia propio. Quién lo maneja.	No
24	¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?.	No observado

Intentos de suicidio

N	Pregunta	Respuesta
25	¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada?.	No
26	Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.	Se aborda de acuerdo a los Profesionales actualmente se encuentran en la sección juvenil, por tanto si algún Profesional detecta en atención alguna situación suicida, el Profesional Psicólogo del Proyecto de intervención o en su defecto la Psicóloga del convenio SENDA - Gendarmería, realizan la atención de primera instancia y luego son derivados a la unidad de salud, dependiendo la gravedad del cuadro, si este se logra controlar por los Profesionales antes indicados, se deriva a médico Psiquiatra del proyecto de intervención para poder otorgar una atención más especializada y más acorde a la población penal juvenil. Si el caso amerita una intervención inmediata se deriva a unidad de salud para atención de urgencia y hospitalización si fuese el caso.

Salud Mental

N	Pregunta	Respuesta
27	Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y su utilidad.	Sí
28	En caso afirmativo indique cuáles.	En la sección juvenil se realizan estas evaluaciones de salud mental a cargo del médico Psiquiatra del proyecto de intervención y sus registros quedan consignados en los expedientes de cada joven.
29	¿Existe un profesional especializado (psiquiatra) para realizar evaluaciones diagnósticas?.	Si, en la actualidad existe un médico Psiquiatra que realiza evaluaciones diagnósticas y se consignan en cada uno de los expedientes
30	Uso de protocolos de evaluación.	Si

N	Pregunta	Respuesta
31	¿Se atiende al 100% de la población juvenil?.	Sí, se da atención profesional a toda la población penal juvenil a través de Proyecto de intervención licitado, convenio SENDA – Gendarmería y de acuerdo al contrato de concesiones a cargo de la empresa Siges S.A
32	Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.	Este material se encuentra en el expediente de ejecución de la pena revisados.

Observaciones en relación a visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
33	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.	Se mantiene la falta de acceso a la ficha clínica
34	Aspectos favorables a destacar.	En comparación a la visita anterior se observa mejor registro en los expedientes, la información está concentrada y ordenada. Si bien la ficha clínica aún se mantiene de uso exclusivo de la Unidad de Salud (aludiendo a la privacidad y resguardo de la información) es posible encontrar registros de salud de los profesionales de la dupla SENDA y del equipo del proyecto de intervención licitado.
35	Aspectos negativos a destacar.	Falta de acceso a toda la información médica del joven para verificar lo informado por la Sección Juvenil
36	Recomendaciones (No dejar en blanco).	Mediar la forma de acceder a la fichas clínicas verificar la información entregada

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
37	Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	No se evalúa
38	Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	5
39	Condiciones físicas de la Unidad de Salud.	7
40	Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	No se evalúa
41	Califique conocimiento de protocolos atención de	5

N	Pregunta	Respuesta
	parte del equipo de salud.	
42	Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	5
43	Califique al preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	7
44	Califique atención en salud mental.	6
45	Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	6
46	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

VII Educación.

Oferta educativa

N	Pregunta	Respuesta
1	<p>Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad básica y media) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención. Refiérase a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuela Penal • Liceo • Programa Chile Califica • Profesor(a) para preparación de exámenes libres 	<p>Programa psico social Diálogos, cuenta con profesional psicopedagoga que se encuentra a cargo de tema educacional de los internos, la oferta educativa se remite a la Validación de Estudios en básica y educación media, además, de la preparación de jóvenes para rendir PSU en el presente año. Se cuenta con una dependencia exclusiva para el desarrollo de las clases, con habilitación adecuada a los fines. Las clases son generalmente individual con la finalidad de responder a las necesidades específicas de los adolescentes, respetando sus ritmos y capacidad de aprendizaje. Se observa alta motivación de la profesional con la tarea encomendada y se reporta adherencia a las actividades educativas por parte de los internos. Profesional cuenta con apoyo digital para el desarrollo de su trabajo, además de material didáctico que es exhibido al momento de la visita CISC.-</p>

Planes de Intervención

N	Pregunta	Respuesta
2	Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.	<p>Se observa evidencia a través de registro actualizado de las acciones, tanto planificadas, como desarrolladas. Se evidencia articulación entre los profesionales para dar cumplimiento a las actividades socio educativas,</p>

N	Pregunta	Respuesta
		escolaridad, capacitación, deporte y recreación, trabajo con familia y coordinación con SENDA. Se evidencian mejoras con relación a visita anterior
3	Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.	Existen dos vías para el desarrollo de estas acciones, una capacitación Formal vía recursos y certificación SENCE, donde se encuentran insertos dos jóvenes que se capacitan en Gastronomía. Además existe el desarrollo de Taller de Oficio en Tallado, actividad que es financiada por fundación externa, esto opera como proyecto de apresto laboral.-

Actividades

N	Pregunta	Respuesta
4	Describa las características de las actividades deportivas que se desarrollan al interior del centro y dificultades para su uso en su caso.	Existe profesional; Profesor de Educación Física que se encuentra a cargo de la temática de Deportes y recreación, quien se encarga del desarrollo de actividades regulares en el ámbito del deporte y la recreación, con apoyo de otros profesionales del equipo, gestionan la participación de instancias socio comunitarias para el desarrollo de encuentros deportivos.
5	Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.	El recinto cuenta con patio que permite el desarrollo de las actividades de baby futbol, tenis, tenis de mesa. Se desarrollan además actividades en juegos de salón, etc.-
6	Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.	Equipo psico social Dialogo, se observa cohesionado y desarrollando las acciones que ha comprometido en su proyecto (matriz), se observa evidencia a través de registro actualizado de las acciones, tanto planificadas, como desarrolladas. Se evidencia articulación entre los profesionales para dar cumplimiento a las actividades socio educativas, escolaridad, capacitación, deporte y recreación, trabajo con familia y coordinación con SENDA. Se evidencian mejoras con relación a visita anterior

Lectura

N	Pregunta	Respuesta
---	----------	-----------

N	Pregunta	Respuesta
7	Indique La existencia de libros en el centro o convenio de uso con biblioteca externa y su uso, la existencia de un plan de fomento de lectura, señale debilidades y fortalezas.	No se evalua

Observaciones en relación a visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
8	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.	Se evidencian mejoras con relación a visita anterior
9	Aspectos favorables a destacar.	Equipo psico social Dialogo, se observa cohesionado y desarrollando las acciones que ha comprometido en su proyecto (matriz), se observa evidencia a través de registro actualizado de las acciones, tanto planificadas, como desarrolladas. Se evidencia articulación entre los profesionales para dar cumplimiento a las actividades socio educativas, escolaridad, capacitación, deporte y recreación, trabajo con familia y coordinación con SENDA. Se evidencian mejoras con relación a visita anterior.-
10	Aspectos negativos a destacar.	situación de jóvenes que permanecen en condición de “auto encierro” debe ser abordada pero con la finalidad de dar una respuesta definitiva a esta materia, atendido que se ha “normalizado” una situación que es del todo irregular. Profesionales del Equipo Psicosocial han solicitado intervención de CISC con la finalidad de mediar con autoridades de GENCHI para el normal desarrollo de las actividades comprometidas e inherentes al proyecto psico social, aparentemente, los criterios de GENCHI interfieren en el normal desarrollo de las actividades del proyecto.-
11	Recomendaciones (No dejar en blanco).	Identificar que acciones o decisiones de GENCHI interfieren en el desarrollo de las acciones del proyecto, abordar y buscar las mejoras que corresponda.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
12	Califique espacios destinados a educación.	5
13	Califique disponibilidad de material educativo.	5

N	Pregunta	Respuesta
14	Califique oferta educativa en enseñanza básica.	4
15	Califique oferta educativa en enseñanza media.	4
16	Califique oferta de continuidad de estudios.	4
17	Califique la calidad de los registros en educación.	4
18	Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	1
19	Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	4
20	Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	1
21	Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	1
22	Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	1
23	Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	4
24	Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	4
25	Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	1
26	Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	1
27	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

VIII Alimentación.

Observaciones en relación a visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
1	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.	No hay diferencias desde la visita anterior, se cumplen con los estándares óptimos.
2	Aspectos favorables a destacar.	La cocina cumple con todos los estándares de elaboración y manipulación y la preservación de alimentos. De acuerdo a contrato de concesiones existe una Profesional Nutricionista que supervisa el trabajo de la cocina y la dieta de los internos, es muy necesario destacar que Gendarmería de Chile también cuenta con la Profesional Nutricionista que en definitiva controla que los alimentos cumplan con los estándares exigidos y

N	Pregunta	Respuesta
		de acuerdo al contrato de concesiones. En el módulo de sección está ubicado el repostero que permite mantener los alimentos calientes y repartir a los jóvenes de la sección. alimentos se preparan en bandejas térmicas debidamente envueltas al igual que el resto de la población penal. Cocina muy limpia, ordenada, higiénica. Alimentos se reparten en carros destinados al efecto para toda la población, que es la misma dieta que consume el personal de Gendarmería
3	Aspectos negativos a destacar.	No se observan
4	Recomendaciones (No dejar en blanco).	Cumple con estándares óptimos, no hay recomendaciones

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
5	Califique Frecuencia de la alimentación.	7
6	Califique la calidad de la alimentación.	7
7	Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	7
8	Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	7
9	Califique La planificación mensual de los menús.	7
10	Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	7
11	Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	7
12	Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	7
13	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No aplica

IX Tratamiento de drogas.

Observación en relación a la visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
1	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.	

N	Pregunta	Respuesta
2	Describa tratamiento tipo (estrategia terapéutica, frecuencia y tipo de psicofarmacos utilizados, protocolo de medicación y seguimiento) según diagnóstico.	Desde el mes de agosto de 2105, se integra a dupla SENDA la profesional Asistente Social. En cuanto a tratamiento, el factor consumo de drogas se encuentra integrado en plan de intervención individual del joven, con objetivos co-construidos con el usuario, los cuales se trabajan en forma individual y/o grupal a través de intervenciones terapéuticas y psicosociales. La dupla SENDA no presenta las competencias para prescribir medicamentos a los usuarios.- función es cubierta por la Unidad de Salud.
3	Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).	Los internos de la sección en su gran mayoría poseen problemática de drogodependencias y se encuentra en tratamiento con dupla SENDA. Es importante señalar que esto generalmente no ha interferido en la convivencia, puesto que el contexto controlado del encierro impide que sustancias psicoactivas altamente perjudiciales (como pasta base o cocaína) sean ingresadas.
4	Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalos con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.	Según lo observado se puede constatar que no hay duplicidad en la intervención puesto que equipo SENDA aborda problemáticas de drogodependencia y equipo de intervención Diálogos aborda problemáticas orientadas a toda la parte criminológica.
5	Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalos con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.	

Observaciones en relación a visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
6	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.	Avance observable, equipo SENDA completo y es posible verificar registro de su trabajo
7	Aspectos favorables a destacar.	Existencia de la dupla SENDA. La Sección Juvenil se mantuvo hasta agosto sin el equipo completo lo que dificultó y limitó el trabajo. Otro aspecto a destacar es el registro de la intervención de SENDA incorporado al expediente (en los revisados), básico

N	Pregunta	Respuesta
		para el desarrollo de una intervención coordinada.
8	Aspectos negativos a destacar.	Trabajo dupla comienza recién en agosto.
9	Recomendaciones (No dejar en blanco).	Tomar las medidas que resulten pertinentes para asegurar la ininterrupción de la dupla SENDA. durante el año, considerando que la gran mayoría de los internos poseen problemática de drogodependencias el trabajo de SENDA es uno de los pilares fundamentales de la intervención, más aún, si se considera que la droga es muchas veces la raíz de los hechos delictivos.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
10	Califique los cupos disponibles para hombres en relación a la demanda.	7
11	Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	No aplica
12	Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	6
13	Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	6
14	Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	6
15	Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	5
16	Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	6
17	Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	6
18	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	7

X Comunicación y visitas

Visitas

N	Pregunta	Respuesta
1	Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.	La sala de visitas de la sección juvenil es amplia y ventilada con acceso directo a servicio higiénico. La misma es utilizada por todos los jóvenes de la sección juvenil.

Visita de abogados

N	Pregunta	Respuesta
2	Describa y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.	Las visitas de la Abogada son regulares y todas las veces en que se ha requerido, por tanto brinda apoyo jurídico a todos los jóvenes de la sección. Para el cumplimiento de garantía de privacidad, la misma atiende en oficina de Jefe Técnico de la sección y si la misma considerara ocupar las oficinas de Abogados ubicadas en la O.R.M.P.P. se hacen las coordinaciones para que el personal de la sección desplace a los jóvenes a dichas dependencias.

Reclamos y Sugerencias

N	Pregunta	Respuesta
3	Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.	Se encuentra disponible un buzón de reclamos y sugerencias

Observaciones en relación a visita anterior

N	Pregunta	Respuesta
4	Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior.	Se mantiene la falta de privacidad al momento de visitas
5	Aspectos favorables a destacar.	
6	Aspectos negativos a destacar.	Se mantiene la falta de privacidad al momento de visitas
7	Recomendaciones (No dejar en blanco).	Mejorar la falta de privacidad de visitas

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

N	Pregunta	Respuesta
8	Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	3
9	Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	5
10	Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	5
11	Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	6
12	Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	5
13	Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	5
14	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1